



CONCEJO MUNICIPAL

2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17

RANCAGUA, 12 de octubre de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 17

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 12 de octubre de 2021
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES: Valentina Cáceres Monsálvez Manuel Villagra Astorga
 Patricio Henríquez Henríquez María del Carmen Orueta De Val
 Hugo Guzmán Millán Emerson Avendaño Llanca
 Viviana Morales Sandoval Jacqueline Vidal Délaigue
 Carlos Arellano Baeza Cristian Toledo Ponce

FUNCIONARIOS Eduardo García Chinchón Administrador Municipal (S)
MUNICIPALES Cristian Arancibia Santibañez Director Asesoría Jurídica
ASISTENTES Víctor Salas Suarez Director de Control
 Arturo Álvarez Rubio Director Comunicaciones (E)
 María Teresa Hernández Yáñez Directora DIDECO
 Rodrigo Rosales Director (E) DAF

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 17

Temas a Tratar:

- 1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 16.
- 2.- Acuerdo para aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022.

Expone: Señor Mario Avilés Vargas, Secretario General CORMUN.

Antecedentes: Pendrive, que contiene PADEM 2022, entregado a Señores Concejales, y Concejales con fecha 21 de septiembre de 2021.

- 3.- Acuerdo para la adjudicación a la Empresa "**GESTION VIAL LTDA**", R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la propuesta pública denominada, "**OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLE MANUEL MONTT**", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2402-57-LE21**, por la suma de \$ **42.272.907**, IVA Incluido.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$ 45.000.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 67, del 13 de julio de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC.

Antecedentes: **EXP. E16950/2021**, de fecha 06 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6188, de fecha 05 de octubre de 2021, de la Dirección de Control

- 4.- Acuerdo para celebración de Transacción, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y doña Margarita Mercedes Muñoz Pérez, que importa el pago único y total de la suma de \$3.000.000 (tres millones de pesos), por concepto indemnización, por lesiones sufridas a consecuencia de caída por mal estado de la vía pública.

Expone: Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Antecedentes: **EXP. E 19206/2020**, de fecha 10 de diciembre de 2020, y referido a Pase Interno N° 5981, de fecha 27 de septiembre de 2021.

Pase interno N° 5761, de fecha 16 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

- 5.- Acuerdo para destinación de funcionario Joel Rojas Díaz, de la planta administrativa, grado 13 EMR, desde el Primer Juzgado de Policía Local de Rancagua a la Dirección de Obras Municipales, conforme lo establece, el Artículo N° 65, letra ñ, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expone: Señor Carlos Morales Lara, Secretario Municipal de Ilustra Municipalidad de Rancagua.

Antecedentes: **EXP. E 23842/2021**, de fecha 08 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6318, de fecha 08 de octubre de 2021, de la Dirección de Gestión de Personas.

- 6.- Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes

-Informe sobre Subvención Mayor para la Junta de Vecinos Costa del Sol, ante factibilidad de cambios en Partidas de Proyecto.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alkoholes.

Antecedentes: Correo de Encargado de Subvenciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con antecedentes.

7.- Informe de Comisión Social y de Integración

Solicitud de Subvenciones Mayores.

- Acuerdo para aprobación de entrega de Subvención Mayor a la Agrupación Social y Cultural Manos Solidarias.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concejal Informante: Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de Comisión Social y de Integración.

Antecedentes: **EXP E27214/2021**, de fecha 01 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6126, de fecha 01 de octubre de 2021.

Correo electrónico de Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

8.- Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 17

Temas Tratados:

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 16.

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días, a Concejales, Concejales, a los Funcionarios, Funcionarias Municipales y también a todos los vecinos y vecinas de Rancagua que están conectados al Concejo Municipal. Damos por iniciada la Sesión N° 17 del Concejo Municipal.

Siendo el Primer Punto de la Tabla, el acuerdo para la aprobación de Acta, de la Sesión Ordinaria N° 16. ¿Hay alguna observación de algún Concejal o Concejala?

SEÑOR ALCALDE: ¿Concejal Manuel Villagra?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde Buenos días, ¿Con cuánta antelación tiene que ser entregada la, el Acta a los Concejales?

SEÑOR ALCALDE: Secretario

SEÑOR CARLOS MORALES: Generalmente, como se llama, se entregan de un día para otro.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: O sea, como hoy día el Concejo, mañana me llega el Acta, o sea, la.

SEÑOR ALCALDE: Tiene alguna Observación Concejal con respecto al tiempo de entrega.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, quiero saber con cuantas horas se nos tiene que hacer llegar el Acta, ¿Esa es mi pregunta?

SEÑOR ALCALDE: Secretario. La consulta del Concejal Villagra.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Está sin audio.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Está sin audio Carlitos.

SEÑOR ALCALDE: Está sin audio Carlos. Activa el audio. Estas sin audio Carlos. Seguramente va a subir. A ver si viene Carlos Morales y que tiene que estar sin audio.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, ahí esta

SEÑOR ALCALDE: Carlos, tienes que activar el audio.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si no es que no tenía acceso, estoy aquí ahora por eso tuve que reiniciar todo

Ya, disculpen. Lo que le quería comentar, le quería comentar al Concejal de que en esta oportunidad que pasó que, en la semana fue una semana muy compleja y tuvimos mucho trabajo y por esa razón la revisión del Acta no fue fácil hacerla, porque tenemos muchas "Pega", entonces yo la terminamos nosotros, recién el día. ¿Cómo se llama?, el día sábado en la noche. Después yo tenía que revisarla, y se mandó ayer, así que, por eso, le quiero dar la explicación al Concejal nunca ocurre esto casi

SEÑOR ALCALDE: Bueno, entonces, dejemos establecido un tiempo, suficiente para que los Concejales tengan tiempo suficiente para revisar el Acta

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: 48 horas.

SEÑOR ALCALDE: 48 horas, se lee de más un Acta.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ahora sí, sí, los Concejales, por a, b, o c motivo, no alcanzaron a leer, el Acta, ¿La podemos dejar para la semana siguiente?

SEÑOR ALCALDE: Si

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde, ¿Me permite?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, no sé, yo quiero hacer una consulta, si tiene alguna relevancia, que llegue 48 horas antes, 24, 26, antes y nosotros lo que tenemos que hacer es leerla y ver si estamos de acuerdo y lo agotamos en el Concejo es todo, de verdad no le veo gran relevancia al hecho de que, si llega un día antes, un día después

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo la puedo leer en un rato, lo que pasa es que está escrito en el Reglamento uno tiene que votar en base a lo que está escrito.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, entonces 48 horas, y dejamos el Acta pendiente.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Dice, 48 horas.

SEÑOR ALCALDE: Dejamos el Acta pendiente, Carlos y se les envía con 48 horas de anterioridad para que tengan tiempo de leerla los Concejales y Concejales.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, perfecto

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, no está entendiendo. Yo tengo tiempo para leer,

SEÑOR ALCALDE: No. Si estoy entiendo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Lo que pasa es que si nos vamos a la.

SEÑOR ALCALDE: Por eso, Ud., esta, mire Concejal, Ud., está pidiendo que se aplique el Reglamento.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Exactamente.

SEÑOR ALCALDE: Ya, apliqué el Reglamento, ¿No?, se deja el Acta pendiente para el próximo Concejo, porque no se entregó en las 48 horas, que corresponde.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Lo que pasa es que dijiste, que era para, que tenga tiempo leerlo Yo lo leí, si el tema es otro.

SEÑOR ALCALDE: Ya sí. A ver Concejal. Sí, pero 48 horas, 48 horas

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Estamos confundiendo las cosas.

SEÑOR ALCALDE: Es tiempo suficiente para leerlo, por lo que estoy viendo. Ud., está pidiendo aplicación del Reglamento, se aplica reglamento. ¿Es así o no? Muy bien Concejal. Entonces Carlos con 48 horas de antelación se entrega.

SEÑOR CARLOS MORALES: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Porque es tiempo suficiente para poder leer el Acta del Concejo anterior y ver las Observaciones que tienen los Concejales y Concejales.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

Aprobación del Acta de Sesión N° 16, se deja pendiente para próxima Sesión de Concejo.

2.- Acuerdo para aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022.

Expone: Señor Mario Avilés Vargas, Secretario General CORMUN.

Antecedentes: Pendrive, que contiene PADEM 2022, entregado a Señores Concejales, y Concejalas con fecha 21 de septiembre de 2021.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N° 2 de la Tabla. Qué es el acuerdo para aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022,

Pueden Viviana, te pido un favor para avisarle a Mario. Mario, acá en él, en este caso por afuera tenemos un lugar, Miroslava

Muy bien. Tengo entendido, Concejal Henríquez, esto también fue visto en la Comisión de Educación. Se analizó el PADEM, donde se hicieron todas las observaciones de los Concejales y Concejalas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Efectivamente, así fue Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, damos paso a Don Mario Avilés, Secretario General de la CORMUN, que nos va a exponer el PADEM 2022.

SEÑOR MARIO AVILES: Gracias en bueno en las dos ocasiones anteriores hemos explicado partes importantes del PADEM, ¿No?, la primera, vamos a hacer por lo tanto ahora una Presentación muy breve de la última, los últimos Componentes que se refiere a las acciones que vamos a ejecutar vamos a dar algunos de los títulos, pero cada uno de ellos tiene un desarrollo, ¿No?, y el contexto de todas las acciones se refiere a lo que ya afirmamos con Miroslava en las ocasiones, como decía anteriores. Y es la recuperación de aprendizaje y la propuesta de un inicio de un trabajo educativo que termina, el 2025. Lo recuerdan esa parte, ¿Verdad?, no estamos pensando que este es un PADEM, que vaya a tener cambios o modificaciones cada año, sino que lo que se va a cambiar o lo que se va a generar como modificaciones, son principalmente las metas en que nos vamos a fijar para cada uno de estos cuatro años. También proyectábamos, dentro del contexto, ¿No? También proyectábamos e informábamos también los detalles, algunos de los detalles que en lo que consiste la, el traspaso de la Educación Municipal proyectada para finales del 2025, con la creación del Servicio Local, decíamos, en marzo del 2025 y el traspaso de la totalidad del personal que está trabajando en los colegios y escuelas, liceos y jardines el 31 de diciembre al Servicio Local, Cachapoal Norte, ¿No?

SEÑOR ALCALDE: ¿Va a proyectar el Proyecto?

SEÑOR MARIO AVILES: Si vamos proyectarlo, pero ustedes tienen la el PADEM, Y lo que vamos a informarle está dentro de la página 55 en adelante. Para que, si alguno lo desea, cualquiera puede pues darle una mirada, pero.

SEÑOR ALCALDE: ¿Le puedo compartir? Me envió el correo. No, ya.

SEÑOR MARIO AVILES: Miren primero yo quiero, quiero llamarle un poco a la atención a este tema. Ayer salió publicado en la Tercera, un estudio que se hizo en Europa sobre las consecuencias que tenían en los niños en los más chiquititos la pandemia, ¿No?, por un lado, es la cuarentena y por otro lado esta falta de participación con otros niños, principalmente en su escuela, entonces, lo voy a leer como título porque es muy interesante desde el punto de vista del trabajo y creo que interpreta muy bien lo que lo que nosotros, de alguna manera vamos a realizar este año entonces, para las familias de Rancagua es muy importante, ¿No?, Niños de 3 años que no hablan, Niños de 7 años que no saben leer. El devastador impacto del confinamiento y clases online en el lenguaje de los menores.

Entonces, aquí yo quiero partir con la primera acción que está dentro de una de esas, ¿No? Y es que vamos a desarrollar un Plan, lo conversamos el otro día con nuestro Alcalde, un Plan de Estimulación Psicolingüística en los niños de pre kínder hasta primero o segundo básico, ahí veremos cómo nos alcanzan las fuerzas después, porque

esto requiere mucho personal. Y personal, además entrenado para realizar tareas de esta naturaleza, fonoaudiólogos, principalmente, ¿No? Así que doy el primer, la primera acción, y ya ahí estaríamos, ¿No?

Aquí. Bueno, esa primera la de arriba, dice donde dice Acciones para el Mejoramiento del Resultado Educativo, esas son las que vamos a explicar, fundamentalmente las otras se explican prácticamente por sí solas, ¿No?, Planes de Mantenimiento y Mejoramiento, Equipamiento, Infraestructura de los Establecimientos que también están recogidas en las Acciones y el Fortalecimiento del Equipo Directivo y Técnico y Docente o Pedagógico. Las acciones, no sé si lo veo ahí, ¿No?, ahí están los objetivos técnicos pedagógicos, pero no era lo que queremos presentarles a ustedes ahora, sino que, bueno, en la primera Evaluación, Nivelación y Monitoreo de los Aprendizajes, y Monitoreo y Seguimiento a los resultados día a día, y no del Diagnóstico Integral de Aprendizaje. La Educación no solo se mide por aprendizaje, sino que también se mide por actitudes que van desarrollando los estudiantes a lo largo del proceso de formación. Una de las, esto es sacado bueno, ideas que por supuesto, están en el Ministerio, hace mucho tiempo, ¿No? Pero no es solo enseñar y que los niños aprendan, sino que también es tener monitoreo del avance permanente durante el año de lo que estos niños están aprendiendo, ¿No?, esto nos permite determinar cuáles son los estudiantes que van obteniendo más dificultades para aprender, ¿No?, si no hay un Diagnostico de resultados, de aprendizaje permanente en durante el año escolar, difícilmente podríamos saber cuáles son los estudiantes que van a tener estas brechas de aprendizaje o se les va produciendo brechas de aprendizaje que finalmente son las que se requieren hacer trabajos específicos para ello, es decir aquí este, esta es una de las cosas que vamos a tener, preocupación especial y esta acción lo determina por aquellos niños que tienen más dificultades para aprender, ¿No?

Y en el tercero es fundamentalmente el desarrollo de habilidades del lenguaje y resolución de problemas. Esto es lo que mide el SIMCE, ¿No? Pero habitualmente también se considera el desarrollo de habilidades, especialmente en aquellas que tienen que ver con el lenguaje y la Comprensión de Lectura, fundamentales en las capacidades que tenga el niño para poder aprender. Una de las causas que está determinado que es que determina el retiro escolar, fundamentalmente cuando el niño no aprende o no entiende lo que lo que debe estudiar. En consecuencia, esas dos acciones, el Plan de Acompañamiento y Desarrollo de Habilidades son fundamentales para evitar la deserción o el retiro de estudiantes del sistema escolar.

El desarrollo de Habilidades Digitales. Bueno, ahí estamos tratando en la posibilidad de introducir un Programa que sea para todos los colegios, pero se me olvidó decir esto antes, ¿No? Todas estas acciones van a ir dependiendo de las condiciones que el colegio tenga, no son, no son acciones universales según las necesidades, son las acciones que se tendrían que ejecutar.

Bueno, Monitoreo de la Priorización Curricular. Bueno tiene que ver también con lo anterior, ¿No es cierto? De la manera en que hay una priorización curricular que el Ministerio ha propuesto, que son aquellos aprendizajes, digámoslo así, mínimo o más relevante dentro del contexto en que estamos trabajando, que deben cumplirse. Por lo tanto, eso también se debe Monitorear, Monitorear, Control, Medición son fundamentales, como decía, para el trabajo que vamos y que tiene que ver con esta diferenciación de las escuelas en cuanto a sus necesidades. El Acompañamiento del Aula y la Retroalimentación de las Prácticas Docentes, ¿No?, esto es fundamental y nunca debe faltar en un Plan, el Trabajo con el Profesor, pero en la sala de clases, ¿No? Aquí quiero decir una frase que dije hace muchos años atrás, cuando se creó la SEP, y decía que la SEP, tiene que entrar al aula, ¿No?, se estaban contratando muchos Servicios de Asesoría y de Prestación y de Profesionales, pero no entraban esos recursos, voy a decirlo claramente, ¿No?, los dineros al aula. Entonces se compraban materiales, se compraba equipamiento, se contrataba personal, pero no entraba al aula. Lo que queremos nosotros es que estos recursos entren lo más directamente posible al habla, así que ese acompañamiento al aula determinará después algo que es fundamental, también esto, ¿No? que permanentemente tenemos que estar haciendo Capacitación de los Docentes, ¿No? Está, este Monitoreo al aula, nos da a conocer cuáles son aquellos elementos de trabajo del docente que digamos, es necesario mejorar, ¿No?, y para eso él tiene que recibir una retroalimentación externa.

El Fortalecimiento de la Educación Parvularia. Aquí, en este fortalecimiento hay unas bases de como un Programa de estudios de la Educación Parvularia, que hace yo diría que este es un Diagnostico que tengo yo, no sé cuándo nos vamos a ver acá, pero hace dos años que estás tratando de ingresar, de instalarse en la Educación Parvularia y nosotros queremos apoyar y ayudar a que efectivamente esto sea así, no la Educación Parvularia ya tiene una característica especial que debemos atender.

Implementación de un Ambiente Escolar organizado, bueno, esto probablemente lo tengamos muy aprendido ya a todos, ¿No?, los ítems de Autocuidado, Seguridad, Prevención, eso lo vamos a mantener durante el próximo año.

Asesoría, Monitoreo y Evaluación de Planes de Mejoramiento Educativo. Estos son los PME. Estos son los recursos de la SEP, ¿No?, no traje, el numero acá, pero los recursos de la SEP deben superar los 3000 y tantos millones de pesos. Si me equivoco después lo corregimos, pero es un es un recurso importante. La mitad de eso puede ser destinado a Contratación de Personal, ¿Ya?, sea Asistente, Docente o algún Apoyo. Lo que queremos es evaluar es las acciones que este Monitor que este PME tiene, ¿No?, y que los PME, del próximo año, o sea los planes de mejoramiento que cada escuela o Liceo realice estén en concordancia con lo que es el PADEM, esto también es un diríamos, un error frecuente el PADEM, va por un lado y los PME, de las escuelas van por otro. Entonces nosotros queremos que esto sea un trabajo que efectivamente éste, no me gusta mucho. esta palabra, pero alineado o en concordancia con lo que es el PADEM,

Después está la Reconocimiento Oficial y Apoyo de Jardines Infantiles. Los Jardines Infantiles tienen por ley que reconocerse como Establecimientos Educativos, bajo las mismas Normas que tiene un Liceo o una Escuela para ser reconocido, personal, recursos, instalaciones, infraestructura, equipamiento. Entonces en eso estamos y ese trabajo ha ido avanzando y esperamos que el próximo año sea también puesto como una meta, ¿No?, porque para el traspaso que decíamos de los establecimientos educativos, y de los Jardines, debemos tenerlos como con reconocimiento oficial.

Cada una de estas tiene acciones específicas que no quisimos, solo mencionar, porque como les dije, estar en el PADEM, pero hacerles presente este listado que creo que es lo esencial del PADEM, ¿No?

Participación de la Comunidad Educativa. Aquí quiero, quiero decir algo que nos parece que nosotros no, no sé, no, resulta, nos ha resultado que es entregarle más facultades de resolución a los Consejos Escolares. Los Consejos Escolares son una Organización Interna de Participación de la Comunidad Educativa. Yo diría la única dentro de los establecimientos educativos, el resto son por separado, ¿No? Normalmente se nombra la participación del Centro de Padres, Centro de Alumnos, Consejo de Profesores.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, Mario me indican que no se está escuchando que hables frente al micrófono, más cerca.

SEÑOR MARIO AVILES: Ya, perdón, Decía de la Participación de la Comunidad Educativa que vamos a recoger nuevamente y vamos a mantenerlo porque es un Modelo de Participación Institucionalizado, ¿No?, y evidentemente hay que utilizarlo, no es lo común, pero nosotros lo vamos a hacer.

El fortalecimiento de los indicadores de Desarrollo Personal y Social, uno de los indicadores fundamentales a los que apuntamos aquí y no es que estén tan bajos, pero estamos hablando de mediciones del año 2018- 2019. La entrega de los resultados y es que es el de Autoestima Escolar, ¿No?, un niño, independientemente de su condición social o

cultural que tenga como valor dentro de su actitud, el aprender es fundamental, como decíamos, para primero los buenos resultados y, segundo, mantenerse en un sistema escolar que le es cercano, ¿No?

Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y el Resguardo Socioemocional. Bueno, aquí tenemos y estamos elaborando dentro de la novedad, no un Plan como un Programa, mejor dicho, un plan y un programa que esté dentro de los planes normales de trabajo de las escuelas, que tiene que ver con el desarrollo socioemocional o el Psico social. Esto es nuevo de verdad, aquí estamos tratando de hacer algo que sea, no sé si innovador, pero lo vamos a intentar, ¿No?

Se espera, ¿No?, y esto también es una cuestión de los estudios de que los niños que regresen el próximo año, si es que estamos mejorando nuestras condiciones, obviamente nosotros estamos hablando ya del próximo año, si no normal, más cercano a una mayor matrícula, ¿No? de Asistencia de Niños, en consecuencia esos niños, van a llegar o pueden llegar alguno en condición de que son necesarios apoyarlo emocionalmente, así que estamos como les decía, elaborando un Programa, aquí, quiero decir, algo que es una cuestión de experiencia, que yo no creo que se eduque con eventos, ¿No?, educar significa algo constante, permanente, sistemático, ordenado, ¿No?, de lo contrario, no se educa, a lo mejor hay personas que pueden educarse con un evento con un día o dos días de alguna actividad, pero normalmente, el desarrollo de los niños desde el más chiquito está más grande, requiere de planes que tengan diferentes, diferenciación dentro de esos niveles de desarrollo, ¿No?, un niño, si lo explicamos, algo socio, Psico social a un niño de primero básico es muy diferente que un niño de tercero o cuarto medio. Consecuencia de eso lo es lo que estamos planteando, es decir Programas que tengan que ver con la edad y con la necesidad de apoyo de esos estudiantes, pero sistemático, ¿No? que no sea por un año ni por 3 meses, sino que sea a lo mejor un par de años. O a lo mejor hasta 3 años, eso dependerá, como siempre digo, otras necesidades, que esto, que nuestros niños presenten, pero es muy importante.

Bueno, el otro también tiene que ver con un Programa Comunal y muy importante de los iniciamos este año que voy a hablar aquí de la responsabilidad social y medioambiental, ¿No?, la instalación de Puntos Limpios, pero más que eso, como decía, y aquí esto obedece a lo que les explicaba anteriormente, ¿No?, tener o tener conciencia social y medioambiental de un estudiante es un proceso que se tiene que desarrollar sistemáticamente entonces, queremos instalar Puntos Limpios, pero además de eso, mensualmente o semanalmente, eso dependerá de los colegios, hacer acciones que tengan que ver con el cuidado del medio ambiente el Reciclaje. En fin, todas esas acciones que llevan a los niños, como decía a cuando adultos y a lo mejor hasta transmitirlo en su casa, actitudes de cuidado del medio ambiente.

Y finalmente, aquí está bueno, esto es para los colegios Técnicos, Profesional, no sé si en la ocasión anterior lo dijimos, pero nosotros en Rancagua, lo que está estudiando, y esto es de la Miroslava, no es mío, es la opción de ampliar un poco la oferta de enseñanza media Científico Humanista, parece que lo vimos, ¿No? No sé si alguien lo menciona, lo tocamos el tema, claro de que ha tenido muchos niños que egresaban de octavo, que querían estudiar en un Liceo Científico Humanista, pero la comuna no tiene capacidad para todos esos estudiantes en sus sistemas públicos, no es un sistema digamos Municipal, así que vas a hacer un seguimiento de la trayectoria educativa y eso es un punto importante porque tenemos una gran oferta, de liceos, Técnico Profesionales. Pero su promedio de matrícula por curso está llegando a 25 niños, ¿No? aproximadamente. Por lo tanto, eso da cuenta también es un dato que da cuenta de la necesidad de una opción o una nueva opción Científico Humanista.

Alcalde y creo que ese es un punto importantísimo de proyectarse. ¿No es fácil hacer un Liceo Científico Humanista? Hay muchas escuelas básicas, pero hay algunas escuelas básicas que aún podrían tener una capacidad de aumentar por lo menos un Primero hasta un Segundo o un segundo medio, pero ese es un estudio que el próximo año tenemos que hacer y profundizarlo para sacarlo posteriormente, ¿No?

Bueno, el Apoyo a la Retención Escolar, el Bienestar y el Apoyo a los estudiantes son dos cosas que van, muy juntas, aquí hay muchos recursos que pueden ser utilizados para que nosotros podamos entregarle todo apoyo al estudiante, uno es el Apoyo Pedagógico, es decir, el evitar que por causa de sus dificultades para aprender deserte, y la otra es por algún recurso afectivo psicológico, algún problema de esa naturaleza que también son necesarias para que el alumno pueda mantenerse en el Sistema Escolar.

Finalmente, el Desarrollo Profesional. En el desarrollo profesional hay dos o tres acciones principales, o tres tareas principales que se hacen, uno en la Capacitación, la otra es la Asesoría. Pero nosotros junto con eso, lo que queremos es tener claro de que hay Profesores que se evalúan en nuestro sistema escolar y que ahí ya no entregan datos de lo que ellos necesitan, por ejemplo, a Nivel Nacional es la Evaluación de Aprendizaje. Eso es una de las cosas más bajas que hay, y el segundo es el conocimiento que tienen de su propia disciplina para enseñar.

Lo dije de una manera más técnicamente es el manejo de los Programas de Estudio, de sus propios Programas, decir de lo que contienen estos Programas, bueno, vamos a hacer desarrollo de todo eso y también a los equipos, a los Equipos Directivos, ¿No?, no sé si logra verse, pero aquí hay un nuevo Modelo de Gestión, también Directiva, ¿No? El Director, que solo voy a ponerlo en el lado, digamos más extremo, que solo se queja, solicita a un Director, que diagnostica que tiene conocimiento de lo que está pasando con el aprendizaje de sus estudiantes, que tiene, o analiza o propone algunas alternativas de apoyo y para salir de esa situación y el que resuelve, no, el que resuelve, pero teniendo siempre como principal horizonte o norte de que son sus alumnos los que tienen, finalmente hay que aprender y esa debe ser la preocupación que debemos instalar en todos nuestros Directivos, y en todos nuestros Profesores.

Bueno, la otra iniciativa son las que nos podríamos decir tradicionalmente se conocen, ¿No?, pero que son también muy importantes para estar este desarrollo integral del alumno, Programas Extraescolares, Programas de Apoyo Social de la CORMUN, Programa de Protección de las Bibliotecas Públicas, los Programas de Salud Escolar que tenemos con la JUNAEB.

Todo eso es el cuadro o los elementos con los cuales el próximo año tenemos que trabajar para cumplir con estas expectativas que dijimos de avanzar en la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Mario abrimos la palabra para alguna opinión, consulta observación de algún Concejal o Concejala.

Concejal, Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo un tema de contexto y con respecto al, sí hay alguna cifra de niños que, bajo las características de lo que ha ocurrido con pandemia, ¿No es cierto?, si tienen una cifra aproximada de cuál es nuestra realidad como CORMUN.

SEÑORA MIROSLAVA GARRIDO: ¿Y en qué sentido Don Carlos?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En materia de, ¿Cuál es el universo que vamos a tener que atender, con los problemas de aprendizaje que se han profundizado con el tema de la pandemia? Bueno, luego los niños que no, que no pueden hablar o que no saben leer.

SEÑORA MIROSLAVA GARRIDO: Sí, el Diagnóstico que nosotros tenemos para, o sea, hoy día es del Diagnóstico Integral Intermedio que se hizo y que es el que le mostré el otro día, que hablaba de los niveles, ¿Se acuerdan?, de lectura y matemáticas que estaban descendidos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Ya?

SEÑORA MIROSLAVA GARRIDO: Ese es el que tenemos hasta ahora, el 2 de noviembre hasta el 18 de noviembre vamos a aplicar el otro Diagnóstico es el que vamos a tomar para poder planificar el año 2022 que ahí, obviamente los resultados que les habíamos mostrado nosotros indicaban que estábamos muy bajo regionalmente y nacionalmente, tanto en lectura como en matemáticas, ¿Ya?, entonces el Diagnóstico está e incluso ustedes lo tienen ahí en el PADEM, donde sale claramente los gráficos de cómo está el nivel de aprendizaje, hoy día de nuestros niños.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Esas son cifras?

SEÑORA MIROSLAVA GARRIDO: Esas cifras de junio de este año y en noviembre desde el 2018 vamos a aplicar el otro Diagnóstico, por lo tanto, yo creo que en la primera semana de diciembre tendríamos que tener los resultados del año completo 2021 para tomar las decisiones para el 2022. Ahí apoyarme un poco en lo que estaba hablando don Mario en todo el trabajo del uso de datos que están teniendo los Directores y que nosotros nos estamos apoyando en cada uno de esos, para tomar las decisiones con respecto no tan solo a cada uno de los establecimientos, sino también en la comuna y poder en el fondo este PADEM, está con dado con esos datos ya con uso, del dato de los propios, de cada establecimiento, porque en ese Diagnóstico Integral que yo les hablo, que se generó en junio y que tenemos los, también, se midió el todo lo socioemocional. Entonces tenemos datos específicos en cada uno de los establecimientos, tanto del aprendizaje como de los socioemocional.

SEÑOR MARIO AVILES: Para darles un dato en la página. La página 35 y tenemos un dato intermedio, aquí el que el último que se midió ¿No? En Primero Medio sería un 46%. Y en el caso del Segundo Básico sería un 13%. Es decir, estamos en un rango de diferencia bastante grande. Por ejemplo, es el Octavo Básico, tendría un 39%, de insuficiente Eso es lo que dan los últimos resultados de que, hicimos en la encuesta, es alto

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo segundo, Alcalde era desde la perspectiva de los, de lo que uno hace, o va haciendo en la vida y en el Concejo, en específico, yo siempre he echado de menos y lo digo por una experiencia que nos tocó vivir en cuando yo fui Jefe de Seguridad, en Macul que, en un colegio Municipal allá como parte del aprendizaje, se le fue introduciendo en la temática del comportamiento frente a la ocurrencia de delitos. Como decimos nosotros, los niños andan dando, "Andan dando jugo", muchas veces con el celular en la calle, entonces tiene que ver con conductas y que creo que a través del aprendizaje se pueden meter conductas de prevención, ¿Ya? no, entonces no, yo lo dejo, lo dejo sobre la mesa porque creo que un temazo, sobre todo en una sociedad que la principal preocupación es el tema de la delincuencia y tiene que ver con, con condiciones que favorecen el desarrollo de ella. Y una parte importante tiene que ver con los procesos formativos que tenemos en materia de aprender a cuidarnos, ¿Ya?, en todos los aspectos en los cuales podemos ser víctimas de delitos, sobre todo en los niños y niñas.

SEÑOR MARIO AVILES: Decir que esto siempre está, ¿No?, Y el otro Programa que también vamos a tomar es uno de Tránsito, ¿Como le llaman?

SEÑOR ALCALDE: Si, Educación Vial, ¿No?

SEÑOR MARIO AVILES: Educación, o Formación Vial.

SEÑOR ALCALDE: Educación Vial

SEÑOR MARIO AVILES: Ah, ¿sí? Claro, pero ese debo reconocer que en ese no habíamos pensado, pero lo consideramos eso.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que es interesante, Mario ¿Verdad?, Para quienes estamos en educación, no son los contenidos mínimos obligatorios.

SEÑOR MARIO AVILES: Claro.

SEÑOR ALCALDE: Que siempre estamos acostumbrados a tener los contenidos y eso es mínimo obligatorio. Entonces, lo que está planteando este PADEM, en esa línea con respecto a Educación Ambiental, con respecto a la Educación Vial, busca un poco también superar eso. Debes tener otra conducta seguridad, podemos hacer algunas modificaciones, también algún Programa.

SEÑOR MARIO AVILES: Claro

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si Alcalde. ¿Me permite?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Hugo Guzmán y después Concejal Patricio Henríquez.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Alcalde.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo también pido la palabra Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño, no se ve Concejal. Acá dicen que cambio el peinado.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, hay que cambiar.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Bueno, primero agradecer la Presentación y que ya la hemos visto en profundidad, y tuve la oportunidad de leer. También me queda una duda con respecto a los Consejos Escolares, en cuanto a si son o serán Consultivo, o Resolutivo, en mi opinión, creo que súper importante que sean Resolutivo. Tuve la oportunidad de participar en algunos Consejos Escolares, en el Liceo Oscar Castro, por ejemplo, y siempre estaba esa, ese temor o esa incomodidad por parte del Consejo de que era en algún minuto solamente Consultivo y, de algún modo sentíamos los que participamos en el Consejo que, al ser Consultivo, quedaba un poco en desmedro en cuanto a lo que los actores locales del establecimiento querían y tenían la visión de cómo avanzar en el Colegio. Entonces mi pregunta es, ¿Si serán Resolutivos y si esto será una norma general o será, depende, va a depender de cada establecimiento?, porque entiendo que hay una facultad del sostenedor de determinar esta modalidad, digamos. Eso es lo primero.

SEÑOR ALCALDE: Bueno en esa materia, yo creo que es importante considerar que este PADEM, efectivamente coloca la participación ciudadana como un elemento primordial. Lo que sí en materia de participación así lo hicimos, incluso con la vuelta a clases escolares, donde a pesar de que SEREMI de Educación, estaba en contra, quería que dictáramos una orden para que volvieran todos los colegios a los establecimientos. Nosotros hicimos este ejercicio con los Consejos Escolares, lo que lo que es importante es que vamos a colocar materias en las cuales sea vinculante, la decisión del Consejo Escolar.

SEÑOR MARIO AVILES: No, claro.

SEÑOR ALCALDE: No todas las materias, porque está en este tema, hay que hacer un cambio cultural.

SEÑOR MARIO AVILES: Claro.

SEÑOR ALCALDE: Entonces ahí en la Corporación Municipal va a ir colocando los temas en los cuales van a ver Vinculación, o va a ser Resolutivo del Concejo Escolar.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Y lo segundo Alcalde, respecto del Resguardo Socioemocional, y tiene que ver un poco también con lo último que hablaba el Concejal de Arellano, de poder incorporar otras materias, otros temas como la seguridad. A mí me da la sensación, tal vez un tema nacional y no se pueda resolver acá, pero lo dejó planteado que estamos como acostumbrados a dentro de nuestra cultura de educación a siempre competir, uno, compite con el compañero de banco, luego compite. ¿Quién es el mejor del curso? Luego el curso compite con los otros cursos y después el Colegio compite con los otros colegios y entramos en una dinámica de competencia y no de colaboración, por decirlo de una manera, en realidad, no alguna manera, sino que derechamente de esa manera. ¿Tal vez? Yo entiendo que hay que evaluar, que hay que medir y que tienen que existir estos instrumentos para poder medir, pero de pronto entramos en una dinámica de siempre estar compitiendo y tal vez, ahí hay que tener mucha precaución porque si se van a reincorporar los alumnos a clases normales y vienen ya con un déficit de aprendizaje por no haber estado en el Aula entonces, para procurar el resguardo socioemocional, creo que es súper importante cautelar, de que las evaluaciones o la competencia exacerbada entre alumno, entre colegio, entre curso que un poco controlada, eso como observación, nada más. Gracias, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí, por supuesto.

SEÑORA MIROSLAVA GARRIDO: Bueno, decirle que desde que se puso en marcha el Decreto 67, ¿Ya? el Decreto 67 que nos permite hacer Evaluaciones Formativas, entonces, hoy día los establecimientos, nosotros estamos, no se evalúa lo que no se aprende, en el fondo, esa es la consigna del Decreto 67, y es lo que hemos estado trabajando con los Directores, y con los Jefes Técnicos, nosotros vamos generando una acción formativa, sobre todo ahora en pandemia, si se dieron cuenta del año pasado, era muy difícil que los niños estuvieran con el tema de la repitencia, y

con el tema cuál es el promedio que iban a tener los niños al final de año, bueno, fuimos viendo paulatinamente a través de ¿Cierto? de distintos talleres, y de distintas prácticas con los profesores y a partir de ahora, que nosotros ingresamos, partimos al tiro, con eso de aplicar el Decreto 67, y de ir viendo los avances de cada uno de los niños. Por lo tanto, en el fondo sí se genera, digamos lo que usted dice anteriormente, que era un tema de notas. Hoy día para nosotros es más valioso el aprendizaje del niño, porque incluso hoy, día en pandemia, los niños pueden ser evaluados con letras, digamos con conceptos, y después lo pasamos a nota. Estamos preocupados que los niños vayan aprendiendo, no importa si tenemos que retroceder para avanzar, pero vamos aprendiendo caso a caso y es por eso que también el Decreto 83, se hace también participen, está en las salas de clase con todo lo que es la inclusión.

Inclusión en el aula, es decir hay dinámicas distintas para cada niño. Hay metodología, hay evaluaciones, incluso distintas, no tenemos por qué pensar que todos tienen que dar una prueba, sino que también se pueden buscar distintas metodologías para ir avanzando con los niños. Entonces estamos digamos preocupados y ocupados en eso de poder no generar esta competencia menos con los déficits, las brechas que tienen los niños.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Muchas gracias Directora, me queda muy claro.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero destacar una frase, de la Directora dice que a veces para avanzar hay que retroceder, porque finalmente lo que nosotros tenemos es la "Dictadura de los resultados". Acá la prueba estandarizada que tenemos del SIMCE, y la PSU es la medición que finalmente se hace en la educación. No estoy de acuerdo en eso, pero vamos a tener quizás, que tener un retroceso para poder instalar este Modelo Educativo entonces

SEÑORA MIROSLAVA GARRIDO: Y de hecho para fortalecer más. Se acuerdan que les habíamos dicho que habíamos comprado un software que vamos a comprar y que nos van a ir midiendo mes a mes a los niños, pero con la idea no de ir evaluando si no que de ir apoyando porque cada uno va a entregar información por Eje Temático. Entonces, en matemáticas nos va a decir estos niños Este grupo está mal en Probabilidad, el otro va a estar mal en, en álgebra, por lo tanto, nos van a tomar por grupos los profesores y entonces también se va a generar una dinámica distinta en la medida que nosotros vamos aplicando, y tengamos lo que les decía yo uso de la información. Estos niños y agruparlos no, no para todos igual.

SEÑOR ALCALDE: Sí, gracias Directora, una fase.

SEÑOR MARIO AVILES: Una cosa no más Alcalde, y esto tiene un sentido totalmente distinto al temor del Señor Concejal, y eso nosotros tenemos la idea de evaluar para ayudar, ¿No?, ese es el sentido.

SEÑOR ALCALDE: Así es. Tiene la palabra el Concejal Patricio Henríquez. Tiene que colocar audio.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Disculpen, simplemente quedarme con una frase que dice, usted lo planteo recién Alcalde en términos de que aquí se plantea un PADEM, que va más allá de los mínimos requeridos, sino que se está proyectando también un trabajo. Se han auto impuesto metas que van más allá para poder cumplir y tomar una decisión cuando corresponda cuando se produzca el traspaso de la educación, ¿Cierto?, Municipalizada, y yo creo que eso se agradece, porque por lo menos yo he tenido la posibilidad de. escuchar otros PADEM, que se están auto impuestos metas, que van más allá de lo que se requiere o se hace se plantea en términos de lo anual, así que simplemente que quería agradecer eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Concejal tiene la palabra el Concejal Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, y agradecer por la información del PADEM, Si bien cuando el Secretario de la CORMUN nos presentó, y. también, señaló que en el momento íbamos a tener que tomar la decisión, así que pasaban nuestros establecimientos educacionales, a lo que es el Nivel Central, o seguíamos siendo desde administrándolo desde la Municipalidad, quiero ser súper enfático en decir que el proceso de Desmunicipalización tiene que suceder Independiente, que si esta Administración lo hace bien es algo que nosotros estamos de paso acá, y algo que es la tendencia que viene a trabajar a nivel nacional desde el Gobierno de Bachelet, y desde las movilizaciones que nosotros tuvimos cuando fuimos estudiantes.

En segundo lugar, si bien el PADEM, nombra lo que es estudiante migrante, extranjeros no hay por lo menos una Política señalada en el PADEM, frente a la incorporación de estos estudiantes o el ¿Cómo se han incorporado?, o ¿Cuáles han sido los resultados de esto?, mal que mal vienen de situaciones súper compleja, sobre todo los migrantes venezolanos, que los máximos estudiantes que tenemos y el PADEM, por lo menos no recalca nada es lo que estaba

ahí. También extraña mucho el nivel nutricional que puedan tener nuestros estudiantes desde la visión que podemos tener como PADEM, estamos hablando de problemas sociales, psicológicos que tienen nuestros estudiantes, pero si no lo abordamos desde el punto de vista Nutricional es también bien complejo, ya que el exceso de cualquier otro alimento que pueda incidir en el desarrollo de los estudiantes es complejo. (Le di la cara Señor Alcalde). Pero eso, el nivel extraña un poco, el que no se refiere a nada nutricional. De hecho, en el PADEM, solamente la palabra nutricionista establecía una sola vez, y si no lo abordamos, desde mi punto de vista nivel de lo que consumen nuestros estudiantes, en nuestro establecimiento educacional, lo que nosotros queremos replicar cualquier cosa desde el nivel psicológico de los estudiantes es más complejo eso, Señor Alcalde Muchas gracias.

SEÑORA MIROSLAVA GARRIDO: ¿Puedo contestar?

SEÑOR ALCALDE: Si por supuesto. Miroslava.

SEÑORA MIROSLAVA GARRIDO: Don Emerson, mire lo que ocurre es que en una parte del PADEM, nosotros indicamos que vamos a trabajar y fortalecerlo el IDPS, y que son los Indicadores Personales Desarrollo Social, que son aquellos que una parte completa tiene que ver con la nutrición, ¿Ya? y tenemos un equipo interdisciplinar de 10 personas donde hay nutricionistas, enfermera, matrona, Profesor de educación Física, Kinesiólogo, Fonoaudiólogo, y ese equipo está preocupado y ocupado de eso. Entonces tenemos hoy día un Programa especial con eso y que le estamos haciendo seguimiento de lo que pasa es que está como dentro del fortalecimiento de los y IDPS, quizás a lo mejor no lo especificamos, pero tenemos un equipo completo que se está ocupando de eso para el año 2022.

¿Y la otra, no me acuerdo, qué preguntó?

SEÑOR MARIO AVILES: No, yo digo, con la alimentación saludable, y rodo eso.

SEÑORA MIROSLAVA GARRIDO: Sí, está, todo está todo considerado, a lo mejor no está específico, pero lo tenemos.

SEÑOR MARIO AVILES: Sí hay, es un indicador que está dentro de la Presentación.

SEÑORA MIROSLAVA GARRIDO: Podemos mandárselos después, si quieren ustedes desarrollado el Plan para el 2022

SEÑOR ALCALDE: Si hoy me parece súper pertinente, entre las dos observaciones, la primera porque sobre los migrantes eso. Y donde los dos aportamos a las malas cifras de la nutrición. Concejal, así que es importante mirar a los niños y niñas que tengan una buena nutrición, ¿No?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Esa es la consecuencia de la educación pública

SEÑOR ALCALDE: Pero, pero yo creo que el tema, el tema de migrantes es muy importante, sobre todo porque si bien es ¿Cierto?, los derechos del acceso a la educación están garantizados para los niños y niñas migrantes. Me parece que ahí hay un punto que tenemos que tomar, sobre todo en el trabajo que vamos a desarrollar en este en esta Educación plural y diversa, así como lo hemos hecho, que lo queremos proyectar a través de la Oficina de Inmigración, también los vamos a trabajar en conjunto también con Educación.

SEÑOR MARIO AVILES: Lo que hice en la Presentación fueron los Títulos de las iniciativas, de las acciones, ¿No?, y hay una acción específica para el trabajo con estudiantes extranjeros, está, no lo puedo encontrar, pero está dentro de la de todas las Acciones.

SEÑOR ALCALDE: Claro, solo como anécdota. Me tocó un día estar en un colegio donde efectivamente había un niño de raza negra que era colombiano, se llamaba Juan y yo le pregunté, ¿Cómo te llamas?, Juan, y de ¿Dónde eres?, de Chile, me dijo

SEÑOR MARIO AVILES: De Chile dicen, claro.

SEÑOR ALCALDE: Entonces ahí hay un punto que hay que trabajar, ahora no era de Colombia sus papas eran de Colombia él era de Chile.

SEÑOR MARIO AVILES: Al final, quizás Alcalde, cuando nuestros alumnos, cuando los alumnos están en un colegio todos son alumnos

SEÑOR ALCALDE: Así es

SEÑOR MARIO AVILES: Es claro.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Una última cosa, es simplemente para decirle al Secretario que no está yo, por lo menos estoy acá en mi computador y busque por palabra, por palabra, y no está un Plan de Extranjería. Sería bueno trabajar, simplemente están los datos que son bien ejecutados, pero eso que no hay una visión de los niños migrantes en el Plan por lo menos.

SEÑOR ALCALDE: ¿Es bueno, es bueno integrarlo?, ¿No?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, sí va en aumento, según las estadísticas de ahí va en aumento, tengo diferencias.

SEÑOR MARIO AVILES: Podemos tener diferencias, si la diferencia, como decía ayer, y recalcar lo que decía cuando nuestros estudiantes ingresan a una sala de clases, son todos estudiantes y los Programas de Apoyo de Ayuda, y Asistencia en todo sentido, es para todos, no hay, no hay una diferencia particular porque la necesidad del niño en cualquiera de sus ámbitos es lo que determina las acciones que vamos a realizar.

SEÑOR ALCALDE: Sí, es lo que comentaba, con Mario que efectivamente, los derechos de los niños y niñas migrantes en el ámbito de la educación están garantizados. Yo creo que es súper importante, lo que sí, lo que sí yo agregaría que en el ámbito Mario, Miroslava de Convivencia Escolar, nosotros tuviéramos ahí un Plan, esto parece un "Perogrullo", pero desde la Constitución del 33, se establece que en Chile somos todos chilenos. Parece que es algo, era algo lógico, ¿No?, pero eso también aplica que no acepta la diversidad y el ser un país plural. Entonces, yo creo que ahí sería interesante que pudiéramos verlo en el ámbito de la convivencia escolar.

SEÑOR MARIO AVILES: No, no es normal.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano, ¿No sé si hay algún otro Concejal? Terminamos con el Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo, solo aplaudir lo que acaba de decir porque lo estaba pensando y me dio una vergüenza y una pena horrible. Hace un par de semanas atrás, donde se entrevistaba a un ciudadano haitiano, ingresando al territorio norteamericano, a Estados Unidos, ¿Ya?, a propósito las de las de las cédulas de identidad y un y él, y le preguntan, cuáles son las razones por las cuales se había arrancado, para allá Y él daba como principal razón de que Chile es el país más racista que el que le había tocado vivir, digamos, y eso tiene que ver con temas claros de convivencia, ¿Ya?, porque si bien es cierto, Mario nos da toda la razón, ¿No es cierto?, en decir que las cosas son para todos, independiente de la nacionalidad del país donde hayan nacido, ¿Ya?, si el trato de la mayoría y una cantidad importante de Chile, no la mayoría, pero si una cantidad importante de chilenos que son absolutamente racistas en sus apreciaciones, y eso fue expresado por un simple ciudadano cruzando una frontera del país más racista del mundo, también después de nosotros yo creo como es Estados Unidos, eso.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, si no hay otra consulta, agradecemos, Miroslava, Mario por la Presentación, tenemos que llevarlo al Acuerdo en esto, tenemos que hacer, tenemos que llevarlo a la votación. Secretario, el Acuerdo para la Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2022.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022.

3.- Acuerdo para la adjudicación a la Empresa “GESTION VIAL LTDA”, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la propuesta pública denominada, “OBRAS DESEGURIDAD VIAL CALLE MANUEL MONTT”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-57-LE21, por la suma de \$ 42.272.907, IVA Incluido.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$ 45.000.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 67, del 13 de julio de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC.

Antecedentes: EXP. E16950/2021, de fecha 06 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6188, de fecha 05 de octubre de 2021, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N°3 de la Tabla, es el Acuerdo para la Adjudicación a la empresa de Gestión Vial Limitada. Por la Obra de Seguridad Vial, de calle Manuel Montt.

Expone nuestro Director de SECPLAC, Eduardo García Chinchón.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Buenos Días Señor Alcalde, Buenos Días Honorable Concejo, estamos solicitando la autorización de adjudicación por la Obra de Seguridad Vial de calle Manuel Montt. Por el monto de \$42.272.907, a esta obra, si esta licitación se presentaron dos empresas, una de ellas que quedó fuera de Bases, por no adjuntar la documentación necesaria, y la otra corresponde exactamente a la Gestión Vial Limitada, cumple los parámetros está dentro de los montos asignados y los antecedentes técnicos fueron adjuntados junto con el Punto de Tabla. Por ello, solicitamos al Concejo favor acuerde la adjudicación.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, alguna consulta, de algún Concejal o Concejala, Concejal Villagra

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Presidente, estaba viendo el tema del criterio de evaluación Ese criterio de evaluación, ¿Será el mismo para todos? Me refiero específicamente al tema de experiencia, donde se da puntaje de 65 puntos.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Esa obra, a ver esos criterios venían con asignado anteriormente. Nosotros estamos reevaluando los criterios de asignación de puntaje con respecto a las licitaciones, especialmente en estos temas de Seguridad Vial

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ya, le hago la pregunta porque en Gobiernos anteriores comunales el puntaje era, tenía mucho puntaje a la experiencia. Y eso para una empresa nueva no tiene ninguna posibilidad de participar. Entonces por eso quería saber cuál es el tal vez no está acá, pero el criterio para los próximos proyectos para.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Sí, estamos modificando, y si bien es cierto la experiencia es importante y también tenemos que evaluar, digamos, experiencia específica con respecto a la obra que se está entregando, hemos detectado, digamos que hay en la administración anterior la experiencia, no tenía, decía relación básicamente con necesariamente con la obra que se estaba licitando. Estamos reevaluando todo ese sistema Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA Okay, le agradezco

SEÑOR ALCALDE: Me parece que tiene que haber un equilibrio ahí, precisamente con respecto a los temas de experiencia y el otro criterio técnico, es muy importante. Concejala María del Carmen Orueta

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Cristian, perdón, Eduardo ¿La adjudicación la estamos aprobando hoy día o ya está aprobada?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: La están aprobando hoy día Concejala

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Lo que pasa es que al ver la licitación dice fecha de adjudicación el 23 de agosto, entonces el 23 de agosto ya se adjudicó.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Es el informe de adjudicación y la Comisión que junta hace el informe de adjudicación y la adjudicación la realiza el Concejo finalmente.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Perfecto ya, Gracias.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: No hay por qué.

SEÑOR ALCALDE: No, no se adjudica, y no se entrega ningún recurso hasta que pase por el Concejo Municipal.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, no si como dice ya fecha de adjudicación entonces, como que ya está adjudicada, por eso la consulta era si nosotros estamos adjudicándola, o si ya está adjudicada. Ajeno, que nosotros hoy día estemos aprobando.

También sé que hay que firmar el contrato, traspasar los fondos, eso viene después, pero me queda esa duda, porque si estamos aprobando hoy día en el Acta, no debía salir, que ya está. Adjudicada esa era mi consulta.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Sí, correcto. De hecho, tenemos una apreciación ahí que a lo mejor la Acta adjudicación debiera cambiarse por propuesta de adjudicación y no adjudicación.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA Exactamente

SEÑOR ALCALDE Así es, muy bien. ¿Alguna otra consulta? ¿Concejal o Concejala? Bueno, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, gracias Secretario

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la autorización al señor Alcalde, para la suscripción del contrato de adjudicación a la Empresa "GESTION VIAL LTDA", R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la propuesta pública denominada, "OBRAS DESEGURIDAD VIAL CALLE MANUEL MONTT", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-57-LE21, por la suma de \$ 42.272.907, IVA Incluido.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$ 45.000.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 67, del 13 de julio de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

4.- Acuerdo para celebración de Transacción, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y doña Margarita Mercedes Muñoz Pérez, que importa el pago único y total de la suma de \$3.000.000 (tres millones de pesos), por concepto indemnización, por lesiones sufridas a consecuencia de caída por mal estado de la vía pública.

Expone: Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Antecedentes: EXP. E 19206/2020, de fecha 10 de diciembre de 2020, y referido a Pase Interno N° 5981, de fecha 27 de septiembre de 2021.

Pase interno N° 5761, de fecha 16 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N°4, de la Tabla que es precisamente la Celebración de Transacción, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y doña Margarita Mercedes Muñoz Pérez, por pago de \$ 3.000.000, por concepto de indemnización por lesiones sufridas consecuencia de una caída en la vía pública, expone Don Cristian Arancibia, Director de Asesoría Jurídica

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Buenos días., Señor Alcalde, ¿Se escucha?

SEÑOR ALCALDE Buenos días,

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales y Concejales. Efectivamente, en virtud de lo señalado en el artículo 65, letra h de la Ley Orgánica Constitucional de Municipales, vengo en informar. al Honorable Concejo Municipal, para solicitar el acuerdo de una transacción entre la Municipalidad de Rancagua y doña Margarita Mercedes Muñoz Pérez, que asciende a la suma de única y total de 3 millones de pesos, ¿Ya?, Bueno, esto ocurre en un accidente en razón de que en la Avenida Recreo con calle esquina Matta, de esta comuna, la señora en cuestión se disponía, estaba caminando por él, que se baja de un colectivo y caminaba por el lugar; y en razón de unos trabajos que recién habían ejecutado habría quedado un alambre que obstaculizaba el paso. La señora no vio este alambre que estaba, que no se había retirado, y esta caída le provocó una fractura maxilofacial del lado derecho. Que requirió una intervención quirúrgica reconstructiva mediante placas, tornillos y una malla metálica en el piso de la órbita de derecha, éste fue bastante grave, este accidente, ¿Ya?, esta Transacción Municipal que se somete a la consideración, digamos de este Concejo, es de interés Municipal, en consideración a que la obligación que le asiste al Municipio de administrar los Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público, existente en nuestra comuna y a la adecuada señalización de las vías públicas, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 5, letra c, y artículo 6 letra c, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, teniendo responsabilidad civil por los daños que se causaron con ocasión de un accidente que sea consecuencia del mal estado de las vías públicas o su falta o inadecuada señalización, tal como ocurrió en la especie, según lo dispuesto en el artículo 16, inciso quinto de la ley 18.290, que es la Ley de Tránsito, todo lo anterior en relación con el artículo 152 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en atención a los que se denomina Falta de Servicio.

Finalmente, cabe señalar que, en hechos similares, la Corte de Apelaciones de Rancagua confirmado ha condenado a esta Municipalidad, por hechos similares, razón por la cual que, para esta Dirección de Asesoría Jurídica, estima adecuado y pertinente para el resguardo de los Derechos, Municipales, Patrimonio Municipal. Y además de hacernos cargo, digamos, de los daños sufridos por esta señora y cree adecuado la aprobación, si lo tienen a bien los Señores Concejales, y el Señor Alcalde de esta transacción, que en este momento se pone a conocimiento de ustedes. Quedo atento a las consultas y dudas que sean menester responder.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Director, Concejal Arellano

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Una consulta don Cristian?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: SI

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Esta. ¿Ahí había un trabajo, era una empresa privada o nosotros mismos que estamos haciendo ese trabajo y que dejamos el alambre puesto?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Yo lo que entiendo, es que era una empresa privada la que hizo la reparación, según entiendo y efectivamente el alambre, digamos, quedo puesto, ahí el alambre y claro, nosotros digamos cuando receptionamos la obra no lo no, lo retiramos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Don Cristian yo entiendo que una obra se da por terminada con una recepción y la recepción debiera incluir el retiro del alambre. Por lo tanto, aquí claramente, la responsabilidad es de la empresa ¿Por qué?, vamos a pagar una responsabilidad que no es nuestra de manera directa. Somos subsidiariamente responsables, pero la empresa es claramente la responsable. Desde mi punto de vista.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro, es lo que nosotros podemos hacer es repetir contra la empresa, debemos dar nosotros, qué podemos hacer en este momento, es que esta suma de requerirla precisamente de la empresa en cuestión. Que por eso digamos que solicitamos esta transacción para evitar digamos este juicio sin perjuicio, como usted bien lo dice Señor Concejal, nosotros digamos podemos repetir una vez que se produzca el pago contra esta empresa en el caso digamos que nosotros hayamos receptionado y no haber señalado la existencia de este alambre.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Me parece la línea correcta, o sea, si hay una señora que sufrió un lamentable accidente, ¿No es cierto?, y ahí seguramente debe estar complicada con esta plata, digamos. Por tanto, Alcalde me parece que la sugerencia del Director Jurídico de emprenderla contra la empresa, en materia de su responsabilidad, es lo correcto, ¿No?

SEÑOR ALCALDE: Así es, hay que estar atento en este tipo de acciones, porque en definitiva hay cosas que tienen que ver con infraestructura en la ciudad. Tiene que ver con la falta de mantenimiento que nos toca también eso, pero lo otro, es que son empresas privadas también, que están desarrollando en el ámbito eléctrico y sanitario y que, en definitiva, generan ahí espacios donde hay riesgo, en que hay precisamente caídas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Germán Riesco con Alcázar, ahí hay un hoyo, que lleva exactamente 6 meses. Se "Pegó un porrazo", un ciclista el otro día, por los hoyos que hay ahí, gracias a Dios no le paso nada, pero si lo hubiera pasado nuevamente seríamos responsable por algo que has hecho, una Empresa privada

SEÑOR ALCALDE: Concejala Jacqueline Vidal.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: ¿Me permite, Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra la Concejala Jacqueline Vidal, y después Director

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Yo decía, en unos Consejos pasados respecto a la señalización de esas situaciones o hacerlo ver a las empresas responsables Porque de verdad, segunda vez, ya tenemos que pagar, entonces está bien, es lo que tenemos que hacer. La señora no tiene la culpa en absoluto, pero nosotros, más allá de poder perseguir responsabilidad de una empresa privada, yo creo que es una obligación porque nosotros tenemos que cuidar también nuestro patrimonio, así dice la ley, ¿No es cierto?, por lo tanto, nosotros tenemos que hacer, esas acciones. Y yo quiero insistir una vez más, en la señalización de los innumerables hoyos que hay en las calles y en las veredas y en las dificultades de estas veredas, también por los árboles de tantos años que no se han hecho las acciones correspondientes de eliminarlos y reemplazarlos. Eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Así es. Director.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si estuve leyendo la declaración de la señora, me parece que es del año pasado y lo preocupante es que ella señala que posterior al accidente, después ella visita el lugar, y dice, está todo exactamente igual. Yo no sé si eso se subsanó, ¿O no?

SEÑOR ALCALDE: Director, Está sin audio.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Ahora sí, no, la verdad, no sé si se habrán subsanado la situación, digamos, pero buena sugerencia digamos del Concejal, voy a voy a enviar, una solicitud digamos, al Departamento Técnico respectivo para que, para que se inspeccione, la inspección está ahora nosotros en realidad, nosotros nos preocupamos más de recibir los antecedentes, analizarlo como hacer una comparación de la jurisprudencia para ver si eventualmente qué nos conviene más. ¿La transacción?, para el Patrimonio Municipal, ¿Si nos conviene la transacción?, o derechamente los juicios, nosotros vemos, más la parte legal, pero sin prejuicio de ellos. Voy a enviar la comunicación al Director Técnico respectivo para las inspecciones que sea menester realizar en ese lugar.

SEÑOR ALCALDE: Lo otro Director que se informe las acciones que van a emprender contra la empresa. Que se informe al Concejo, las acciones que se van a emprender judiciales.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: ¿Déjeme dar la palabra Concejal?, Concejal Villagra y después el Concejal Arellano.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Es que no me queda claro si es una empresa privada, o nosotros?, porque usted dijo, entiendo que si el entiendo, que si a mí no me no me satisface. Entonces, por eso le quiero pedir, es que, si tiene la respuesta exacta, ¿Si fuimos nosotros los que hicimos este trabajo?, o ¿Efectivamente una empresa privada?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro, esto fue una empresa privada. Yo no tengo el nombre en este momento, pero, fue una empresa privada que realizó el servicio, no tengo el nombre, ni las circunstancias, de la contratación, lo que sí fue una empresa privada la que realizó este servicio. Y efectivamente, o sea, cuando los colegas estamos, no solamente en este caso, sino que en otros casos que también nos han llegado, hemos estado analizando precisamente la posibilidad de que nosotros podamos repetir esto. Antes nos había hecho, estamos en está, en este Municipio, digamos, sino que en el caso de accidentes solamente se pagaba, nosotros estamos haciendo un estudio precisamente para ver si podemos repetir contra esta empresa, de modo tal que sean estas empresas las que digamos, sean las que nos devuelvan este dinero, con lo cual nosotros estamos pagando, sin perjuicio que también incluso puede haber responsabilidades de funcionarios, digamos que recepcionaron, y no advirtieron que el trabajo, digamos, no estaba bien ejecutado, pero nosotros estamos en un estudio precisamente de estos temas, no solamente de éste, sino que también de otros temas yo concuerdo con lo que dicen algunos Concejales, con lo que dice el Alcalde, del resguardo y el Patrimonio Municipal no solamente va porque nosotros acordemos la transacción, y limitemos y protejamos nuestro

patrimonio, sino que también va en contra de esta empresa, digamos que no, ejecutan de forma adecuada la, que no se digamos las reparaciones más allá, que la responsabilidad por el resguardo de los bienes nacionales de uso público es nuestro como Municipalidad. No es menos cierto que también la que las empresas que prestan servicio ocupan estos Bienes Nacionales de Uso Público, ya sea por estas tapas que uno ve a veces en las veredas, que están tan mal, tan mal instalado o en la calle poste que a veces están, no están como corresponde, sin prejuicios, nosotros estamos revisando, digamos, la forma de poder, nosotros resarcir el daño que se le realizan a los habitantes de la comuna como al Patrimonio Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Okay Director, queda claro, entonces no entiendo sí. Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo para complementar, Alcalde, yo creo que sería súper importante que, de aquí para adelante, porque a mí me parece que esta no es la primera vez que aprobamos una Reparación contra una víctima de caídas, ¿Ya?, y enseguida vuelve a caer otra víctima en el mismo hoyo. Entonces, aquí de aquí para adelante, yo por lo menos no voy a aprobar este tipo de indemnizaciones, si no está debidamente probado que eso fue reparado porque si no tiene sentido, ¿No es cierto?, y perdón Ud., como autoridad puede hacer un papelón que, como si la señora lo que dice el Concejal Henríquez, tiene toda la razón, se cayó, fue a ver está el mismo hoyo y estamos pagando 3 millones por algo es bueno que hizo una empresa privada, entonces deberá acompañarse los métodos, los medios de contratación.

SEÑOR ALCALDE: La Reparación.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Los medios de contratación, y de reparación y lo segundo, yo lo que le pido a Alcalde es que la Dirección de Obras, por favor cumpla con en materia de fiscalización, con los tiempos que deben tener las empresas que nos llenan de hoyos la ciudad. O sea, no puede ser que llevamos más de 6 meses con un hoyo que yo entiendo esta cosa, que ahí hay un periodo que tiene que estar por el tema de aprisionamiento, de los propios vehículos, pero esa cuestión ya debe estar saliendo en Japón, en tanto aprisionamiento que debe tener esta esquina, y eso se ha transformado un punto peligroso, pero incluso digamos, ¿Ya?, entonces para no tener, para no terminar con un auto arriba de una casa y producto del hoyo.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Una pequeña aclaración, es en una declaración, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Director apliquemos este criterio que se está estableciendo ahora porque, efectivamente, no se había aplicado antes, pero me parece pertinente que se aplique ahora me tocó como Concejal, también recibir un montón de, no de indemnizaciones cuando estaba de Concejal llegaba siempre indemnizaciones por distintos motivos. De hecho, nos tocaba una por calle Estado, también, y ahí también se cayó una Señora, precisamente una mala Obra, y vamos a tener que estar pagando, pero parece súper bien el criterio que lo apliquemos, que en definitiva se paga indemnización, pero se fiscaliza y se ve la reparación para no estar pagando dos veces por la misma, el mismo tema, digamos.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: S, está anotado.

SEÑOR ALCALDE: ¿No sé si alguna otra consulta Director para que vamos cerrando y avanzando el Punto? Concejal a Mari Carmen Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Yo hago por desconocimiento, la primera pregunta es por desconocimiento, todas las reparaciones Modificaciones que alteren, digamos, vereda vía pública que amerita después el pago de indemnizaciones por parte de la Municipalidad, ¿Se pide autorización por parte de las empresas que hacen esos trabajos al Departamento de Obras? Porque ahí nace la fiscalización, entonces porque, ¿A qué voy?, no quiero hacerlo fuera de contexto, porque me ha tocado ver dónde han estado haciendo reparaciones en las calles o en las veredas, o cambiando un poste, y pasa el tiempo y quedan las piedras, queda la tierra, quedan los escombros de las empresas que realizaron el trabajo, entonces que no tiene una fiscalización por parte de la Dirección de obras, entonces todas las intervenciones, ¿Se informan?, para que también nosotros de alguna manera podamos fiscalizarla.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, efectivamente, Don Eduardo nos puede apoyar ahí, pero a ver cada obra tiene que tener una primero Medidas de Mitigación que se presenta y posterior a la Medida de Mitigación, también tiene un Cierre de Obras, que es precisamente la limpieza completa del lugar donde se ejecutó. No sé si eso es así. Efectivamente, Eduardo. Pero me puede ayudar en ese punto.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Sí, Alcalde, en general, todas las obras tienen, que son empresas privadas, que, por empezar, requieren Permiso del Municipio quienes resguardan digamos el tema de la buena ejecución de los trabajos ahora hay Obras, que son de Servicios como ESSBIO, que no solicita el Permiso para actuar. Y porque son sus propias matrices o colectores los que debe reparar y sí, debe ser presentaciones ante SERVIU, con respecto a la metodología de reparación. Recordando que las Vías son de SERVIU, ¿Ya?, no son necesariamente Municipales, entonces, cuando hay trabajos que nosotros desarrollamos en la comuna, si los podemos fiscalizar con mayor rigurosidad, ¿Ya?, pero es un tema que tendremos que también revisar con respecto a qué tipo de Obras están ejecutando los Servicios, Telecomunicaciones, Electricidad y Obras Sanitarias no nos solicitan los Permisos al Municipio para trabajar.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, sí, pero no pedir permiso, pero si por el último informar para que se pueda fiscalizar el término la obra y que, obviamente, la vereda, lo que nos pertenece a nosotros, como tener que indemnizar, tengamos el término, la obra y que quede el terreno tal como estaba limpio, sin materiales, sin escombros y sin producto de que de repente dejan hacer un hoyo y no reparan la vereda.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Correcto era un tema específico de Dirección de Obras, yo estoy hablando de conocimiento general más que especificó Concejala.

SEÑOR ALCALDE: No, no. Pero yo creo que está clarito que vamos a instruir a la Dirección de Obras que efectivamente empiece a pasar multas, que se pasen multas, efectivamente, a estos trabajos que no se han ejecutado y sea ESSBIO, sea quien sea, quien este ejecutando la obra. Así que se lo vamos, sin las explicaciones porque después, claro, efectivamente, la culpa la tenemos nosotros.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Entonces, evitemos.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación, estableciendo los criterios que también se colocaron en acá en un Concejo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de Transacción, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y doña Margarita Mercedes Muñoz Pérez, que importa el pago único y total de la suma de \$3.000.000 (tres millones de pesos), por concepto indemnización, por lesiones sufridas, a consecuencia de caída por mal estado de la vía pública

5.- Acuerdo para destinación de funcionario Joel Rojas Díaz, de la planta administrativa, grado 13 EMR, desde el Primer Juzgado de Policía Local de Rancagua a la Dirección de Obras Municipales, conforme lo establece, el Artículo N° 65, letra ñ, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expone: Señor Carlos Morales Lara, Secretario Municipal de Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Antecedentes: EXP. E 23842/2021, de fecha 08 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6318, de fecha 08 de octubre de 2021, de la Dirección de Gestión de Personas.

SEÑOR ALCALDE: Estamos en el Punto N° 5 de la Tabla, que es el Acuerdo para destinación del funcionario Joel Rojas de la Planta Administrativa Grado 13 ER, desde el Primer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Obras Municipales, conforme establece la Ley.

Lo expone Carlos Morales.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde Señores Concejales acá tengo el Pase Interno N° 6.318, del 08 de octubre del 2021, de la Dirección de Personal a la Señora Administradora Municipal.

Por medio del presente informo a usted que, ante la solicitud del juez del Primer Juzgado de Policía Local de efectuar traslados del funcionario, Joel Rojas Díaz, de la Planta Administrativo grado 13, de la Escala Municipal de

Remuneraciones. Y ante la necesidad de la Dirección de Obras Municipales de cubrir las funciones de Administrativo de Archivos, por acogerse a retiro, dos funcionarios que cumplieran dichas tareas, las cuáles son de suma importancia tanto para la Dirección de Obras como para los contribuyentes, quienes suscriben, quien suscribe se entrevistó con el funcionario citado, el señor Juez Don Ramiro Galaz, quienes manifestaron estar de acuerdo con el traslado. Por lo anterior, y previo a materializar el Decreto de Destinación del funcionario Joel Rojas Díaz, es necesario tener presente lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para Reascribir o destinar a otras Unidades al Personal Municipal que desempeñe, que se desempeñan en las Unidades de Control y en los Juzgados de Policía Local, a la espera de las instrucciones. Les saluda atentamente Don Renato Gálvez Durán. Esa es la petición, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okay ¿Concejales no sé si hay alguna consulta o pasamos a la votación?

Procedemos entonces a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ahí está la votación, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Secretario,

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la destinación de funcionario Joel Rojas Díaz, de la planta administrativa, grado 13 EMR, desde el Primer Juzgado de Policía Local de Rancagua a la Dirección de Obras Municipales, conforme lo establece, el Artículo N° 65, letra ñ, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes

-Informe sobre Subvención Mayor para la Junta de Vecinos Costa del Sol, ante factibilidad de cambios en Partidas de Proyecto.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes.

Antecedentes: Correo de Encargado de Subvenciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N° 6, que es el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes. Que preside el Concejal Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Gracias Señor Alcalde, Bueno, tal como dice ahí, en la semana pasada tuvimos la Comisión de Seguridad, relacionado, lo que era la Sede Social y Jardín Infantil que estaba en el Sector de la Costa del Sol 1, donde se había presentado un Proyecto de Subvención Mayor alrededor de 7 millones de pesos. Donde en una primera instancia había pasado en Comisión Social, pero hubo algunas dudas que referente al cerco eléctrico que hicieron que decidiéramos pasarla por Comisión Social, o sea, perdón por Comisión de Seguridad. En esa instancia se evaluó el Proyecto y se señaló que Costa del Sol 1, era un Sector donde tenía que tener primera prioridad en lo que es seguridad. Pero que un Cerco Eléctrico, en un Jardín Infantil no coincidía mucho con las proyecciones de seguridad que estos pudieran tener. Independiente de eso, dicha Comisión aprobó el espíritu del Proyecto en intervenir con un monto similar a este Sector, pero descartando lo que el cerco eléctrico dado la peligrosidad que podría concurrir a un niño, o a los gatos más que nada con un tema preventivo de aquello. Eso puedo informar, Señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal. ¿No sé si hay alguna observación o consulta algún Concejal o Concejala de la materia?

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, sobre Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes

-Informe sobre Subvención Mayor para la Junta de Vecinos Costa del Sol, ante factibilidad de cambios en Partidas de Proyecto.

7.- Informe de Comisión Social y de Integración

Solicitud de Subvenciones Mayores.

– Acuerdo para aprobación de entrega de Subvención Mayor a la Agrupación Social y Cultural Manos Solidarias.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concejal Informante: Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de Comisión Social y de Integración.

Antecedentes: EXP E27214/2021, de fecha 01 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6126, de fecha 01 de octubre de 2021.

Correo electrónico de Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N° 6, perdón, 7 de la Tabla. Qué es la solicitud de subvención En este caso la Agrupación Social y Cultural Manos Solidarias, quien Informa es el Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Así es Alcalde, está Agrupación está solicitando un monto de \$1.270.700, y esto es para la compra de una Cámara Fotográfica Profesional, esto es para fomentar la participación en niños y niñas con capacidades diferentes, ellos quieren hacer un taller que va a comenzar ahora en octubre terminará en diciembre y lo van a hacer con una Exposición en diciembre, entonces lo que solicitan es \$1.270.700, para un total de 15 niños y niñas que serán beneficiadas con este Proyecto.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Exponía la Maite, parece.

SEÑOR ALCALDE: Eso es. A ver solo en relación María Teresa, me había dicho que tenía un tema ahí, Directora. Si, tiene un problema con el audio, me está diciendo.

Bueno, el tema el tema acá es acá se informa en la Comisión, pero el acuerdo tiene que ir después al Concejo. ¿No?, esto es acuerdo para la dación de recursos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Claro, así es.

SEÑOR ALCALDE: Es que la Comisión informa

SEÑOR CARLOS MORALES: Exacto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo que pasa es que esto pasó por usted, Alcalde.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eso se tiene que aprobar ahora.

SEÑOR ALCALDE: Esto paso dos veces

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es que hubo una discusión sobre la sobre los objetivos del Proyecto, los cuales fueron aclarados bajo eso se aprobó la propuesta que dieron Uds.

SEÑOR ALCALDE: Okay, entonces procedemos a la votación si no hay Observaciones.

Perdón antes, que había una consulta, dice, es solo un Punto. Que están en el Punto N° 7, que es el Acuerdo para la dación a la Agrupación Manos Solidarias.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, todavía no ve la Costa del Sol, tenía que reformular.

SEÑOR ALCALDE: Bueno.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Tienen que reformular el Proyecto.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Costa del Sol.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto 7 porque ahí hubo una observación con respecto a los cambios, que dice relación con el cerco eléctrico, eso tiene que ver la Comisión de Seguridad.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si

SEÑOR ALCALDE: Y ahora pasamos a Comisión Social y es el acuerdo para la Agrupación. Manos Solidarias.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Exactamente son dos Comisiones distintas, Señor Alcalde, una consulta respecto de lo que es Seguridad. Nosotros votamos y tomamos la decisión de que teníamos que aprobar un Proyecto de Seguridad del establecimiento. No obstante, a ello, el Proyecto presentado no lo probamos, pero sí la idea de invertir en ese lugar, yo no sé si tendremos que aprobar eso ahora.

SEÑOR CARLOS MORALES: Espera reformular el. Proyecto.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Claro reformular el Proyecto, exacto. Entonces me cabe la duda sí que se aprueba ahora o se espera que sea un Proyecto reformulado para poder volver a votarlo en la Comisión Social o que hay que hacer.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a hacer la explicación porque tenemos vecinos que están conectados. Estamos, pasamos al Punto N° 7 de la Tabla, para aclarar sobre el tema del Proyecto yo creo que se tiene que aprobar cuando se reformula y se tengan los nuevos costos del Proyecto, ese es el Punto,

SEÑOR CARLOS MORALES: Así es Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Y estamos actualmente en el punto 7, que es el acuerdo para la Aprobación de una Subvención Mayor a la Agrupación Social y Cultural Manos Solidarias. Eso procedemos a votar ahora Secretario.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Rechazo

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Con el voto de la mayoría de los señores Concejales asistentes, y el voto de rechazo de la Concejala Señorita Viviana Morales, se aprueba la entrega de Subvención Mayor a la siguiente Agrupación:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	DOMICILIO	OBJETIVO PROYECTO	DESTINO DE LA SUBVENCION	PERIDO DE EJECUCION	APORTE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO 2021	N° BENEFICIARIOS
1	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL MANOS SOLIDARIAS	CALLE EL MINERAL N° 152, VILLA SAGASCA	FOMENTAR LA PARTICIPACION EN NIÑOS/AS. CON CAPACIDADES DIFERENTES A TRAVES DE UN TALLER FOTOGRAFICO, FLUCTUAN ENTRE 8 A 15 AÑOS	CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL	ANUAL	\$ 400.000	\$ 1.270.700	15 NIÑOS /AS

TOTAL \$1.270.700

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Pasamos al Punto N° 8 de la Tabla, Puntos Varios.

Para ir anotando también, a quiénes están pidiendo la palabra.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guzmán. Concejal, vamos a anotar el orden. Concejal Henríquez.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Acá Avendaño

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Por aquí, Cáceres Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano. Concejala Valentina Cáceres. Concejala Orueta. Y Jacqueline Vidal Concejal Villagra. Y Concejal Toledo. Muy bien, tiene la palabra el Concejal Guzmán.

8.1 SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE GRATUIDAD EN ESTACIONAMIENTOS, DE CALLES CENTRICAS, PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Señor Alcalde, desde el día 4 de enero del año 2016 en nuestra ciudad Rancagua, se eliminaron los estacionamientos destinados para personas en situación de discapacidad. Y más que se eliminaron lo que se empezó a hacer fue un cobro a las personas. En realidad, no se eliminaron, se empezó a hacer un cobro, se eliminó el beneficio de gratuidad, esa es la verdad, y en Municipios vecinos esto no se cobra y no se cobra, básicamente porque existe una ley. La ley 19.900 que modifica la Ley de 18.290 que es la Ley de Tránsito. Qué dice expresamente lo siguiente: En el artículo 153 bis dice, "En Todas las vías públicas en que esté permitido estacionar gratuitamente o no, las Municipalidades deberán establecer dos estacionamientos por cada 3 cuadras destinados exclusivamente al uso de cualquier persona con discapacidad, los que deberán estar debidamente señalizados o demarcados. Eso según la Ley 19.900. Entonces ocurre que esto no está implementado en nuestra ciudad. En la época, cuando se produjo el cambio, porque anterior al 4 de enero, si se cumplía con esta Normativa. Existió una reunión, incluso donde participó el Director de SENADIS, la Gobernadora de la época, el SEREMI de Tránsito, Agrupaciones de Discapacidad, y finalmente no se pudo lograr que se revirtiera esta decisión que tomó el Municipio en su minuto. De hecho, esa reunión se invitó al ex Alcalde Eduardo Soto, quien no asistió a la reunión. Y finalmente, estamos así desde el 2016. Creo que es de toda justicia y que es necesario, señor Alcalde, que se pueda prestar atención a este punto y que se pueda restablecer y se pueda cumplir con la ley que se indica. Gracias, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Ese es el único punto?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Es el único punto.

SEÑOR ALCALDE: Si, totalmente de acuerdo con el Concejal de Guzmán, De hecho, me parece que estuvimos en una reunión y se hizo un reclamo formal, fue algo público por medios. Estuvo también el Concejal Henríquez, también en ese tema, pero mira, vamos a revisar el Contrato y efectivamente me parece que es importante que tengamos que se cumpla la ley y lo segundo es que se Fiscalice. Y que se entregue multa a las personas que se estacionan por qué ocurre un tema también que muchas personas se estacionan durante todo el día sin tener ni la credencial, ni el Logo, porque la ley establece que no es el símbolo de discapacidad en el vehículo, sino que además tiene que tener la credencial más el carnet de Identidad de la persona con discapacidad. Yo lo conozco muy bien porque, efectivamente ocupó los Estacionamientos de discapacidad y eso ha ido cambiando muy lentamente el cambio. O sea, culturalmente la gente que no tiene que ocupar estos Estacionamientos.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí, lo último Alcalde para reforzar el argumento, las personas que están en situación de discapacidad, y que conducen un vehículo, el vehículo para ellos no es un lujo por lo general, no vienen a pasear al Centro, por lo general son personas independientes que tienen montado algún negocio y su vehículo lo utilizan justamente para para poder trabajar de manera independiente, por eso la importancia de que no exista un cobro y además porque tenemos que cumplir la Ley.

SEÑOR ALCALDE: Lo vamos a encomendar a para el Director Jurídico, para que veamos el tema, o a SECPLAC, también los dos pueden revisar el contrato que tenemos actualmente, y que hagamos una revisión, para ver el cumplimiento de la Ley en este caso de los Estacionamiento para personas con discapacidad.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite Alcalde?, con respecto al tema.

SEÑOR ALCALDE: Si Concejal Henríquez.

SEÑOR ATRICIO HENRIQUEZ: Lo cierto es que esta "Pelea", se la di al antiguo Alcalde Eduardo Soto, en donde él incluso por televisión con términos bastantes calificadores hacia mi persona, cuando yo planteé, este tema me acusó de irresponsable y un montón de epítetos, en donde luche yo porque esto se pudiera mantener eran 70 cupos si mal, no recuerdo que le corresponden a Rancagua. Eso se licitó, está en la licitación en donde al final, él concedió en el próximo Concejo, está también en las Actas donde yo solicité al menos que hubiera una rebaja, que era lo menos que lo hiciera, y él accedió a hacer una rebaja de entre un 25%.

Pero esa es una decisión absolutamente del Alcalde de la época y lamentablemente no se respetó lo que señalaba, el Concejal Guzmán, con respecto al estacionamiento que eran anteriormente gratuitos, desconozco las razones, pero se les dimos 1000 argumentos, pero no, él no, jamás cedió ante este punto.

SEÑOR ALCALDE: Lo revisamos entonces por contrato y también que sé que este el cumplimiento de este tema.

Tiene la palabra el Concejal Henríquez

8.2 REITERACION DE DENUNCIA DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias Alcalde, mire tengo varios temas, el primero que quiero tocar es que hace un tiempo hice una denuncia con respecto al tema de los Tragamonedas que proliferan en nuestra ciudad, ellos, yo hice una investigación, ellos están trabajando sin Patente porque hay una Normativa en su momento que se señaló en que ellos deben demostrar ante la Superintendencia de Casinos con un Certificado de la Superintendencia de Casinos, que estos juegos son de azar y no destreza. Bueno, lamentablemente no, ha habido respuesta al respecto. Entiendo que hay una ellos como a nivel nacional. Hicieron una presentación ante el Tribunal Constitucional, y eso está parado, pero me preocupa que al lado del Municipio nuevamente se estén abriendo un Juego de Casino y entiendo que están sin Patentes, están, no están pagando Impuestos, por lo tanto, porque no pueden funcionar si no demuestran lo que yo señalaba antes, con este documento de la Superintendencia de Casinos, y me gustaría que Obras, o alguien pudiera "Hincarle", un poquito más el diente a eso para ver por qué siguen proliferando más y más están en forma irregular, en desmedro de los cientos de otros negocios que sí pagan las Patentes y ellos siguen funcionando porque se por lo que entiendo se apoyan en esta indefinición que hay a través del Tribunal Constitucional.

SEÑOR ALCALDE: Me parece pertinente Concejal, De hecho, lo había solicitado el Director Jurídico que viera precisamente este tema, con la Superintendencia de Casinos, hay una Normativa bien usted lo dice esto, la discusión, ¿Está en si es destreza, o azar? Pero por, sobre todo, también tener una mirada de la seguridad que existe justamente en el funcionamiento al interior y el exterior de estos Casinos de Juegos, así que vamos a fiscalizar y si es necesario vamos a multar si no están cumpliendo con la Normativa Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias Alcalde.

8.3 IRREGULARIDADES EN VENTA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: En el mismo terror que quiero señalar también un tema que me preocupa, yo si no mal recuerdo, en el año 2020 hice una denuncia en forma interna al Municipio. Porque el Municipio licita a unas Empresas, para la Venta de Seguros de Automóviles, para que ellos tengan la posibilidad de ofrecer sus servicios al interior del Municipio. En ese momento demostramos con papeles que ellos estaban incurriendo en una tremenda ilegalidad en la parva misma de nuestro Municipio, porque ellos están haciendo malversación de instrumento público, evasión de impuestos, porque hay una triquiñuela que yo me contacté con otras empresas de otro país, de otras Comunas, en donde hay un solo, adoptaron un solo software, para poder cobrar más caro de lo que cobran las

empresas que venden estos seguros directamente. Eso en su momento, yo lo hable con el Director Jurídico. Entiendo que se judicializó, pero se sigue esta empresa me sorprende porque la persona que me hizo la denuncia sigue, me señaló y lo presentamos con todos los documentos, sobre el que lo entregara a Municipio, a la actual Administración; en donde ellos estarían siguiendo, continuando vendiendo estos seguros al interior del Municipio, aun evadiendo estos impuestos aun haciendo malversación de instrumento público.

Bueno, lo revisamos. Director Jurídico, Cristian Arancibia, que lo pueda, que lo pueda anotar y lo vamos a verificar.

8.4 SOLICITUD DE REACTIVAR COMISION ENCARGADA DE PROYECTAR MONUMENTO, A EX DIPUTADO HECTOR OLIVARES SOLIS:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y lo otro Alcalde es una petición que quiero hacerle a Ud., para que en el año 2018 se aprobó bajo la Ley 21.115, una autorización, eso se hace en el Congreso una autorización para erigir un monumento, en memoria del ex Diputado Héctor Olivares Solís, para las los que no conocen un poco la trayectoria de él, bueno se autorizó colocar un Monumento en la Plaza de Armas de Rancagua, y esto está, conformado por una serie de Autoridades entre el Ministerio de Transportes de Cultura, etc. Codelco Entonces pedirle a Ud., Alcalde que pueda liderar esta Comisión. Han pasado 3 años y está Ley no se ha llevado a cabo para poder concretar esta Ley que nos mandata, ¿Cierto?, y yo le solicito a usted encarecidamente que pudiera convocar hasta esta por Ley, yo se los puedo entregar, los antecedentes, quiénes son los que tienen que participar de esto y para que se pueda llevar a cabo este Monumento que el ex Diputado Héctor Olivares Solís que fue el factor clave en la Nacionalización del Cobre, se firmó aquí en la Plaza de Armas, se firmó este convenio o esta Nacionalización del Cobre junto a el ex Presidente Salvador Allende, y sin duda que él se lo merece con creces porque éste fue un tremendo aporte no solamente para la ciudad cuatro veces, ex Diputado por Rancagua y también por supuesto Presidente Vitalicio de la Federación de Trabajadores del Cobre y por una esta tremenda herencia que dejó, de haber firmado junto al Presidente Salvador Allende esta Nacionalización del Cobre.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, merecido homenaje, además.

8.5 CONSULTA SOBRE ANTENA MAL EMPLAZADA EN SECTOR DE POBLACION VALENZUELA, DE LA COMUNA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y lo otro Alcalde, quería señalar que también entregamos los antecedentes, el al Departamento Jurídico por una antena que existe, una antena de estas de Telecomunicaciones de. entiendo que, es de Claro en la calle, la tengo por aquí la calle, Sector Viña del Mar la Población Valenzuela, una antena que está en forma irregular, y en donde en su momento se trató el tema, se vio el Jurídico, y ellos apelaron a través de una "Leguleyada", lograron que esta antena no se retirara porque se equivocaron de numeración en vez de decir 1193, de esta calle, decía 1165. Pero esto data del año 2016 y los vecinos están reclamando porque no se ha tomado las acciones pertinentes y queremos Oficiar a la Dirección de Obras, que se oficie a la Dirección de Obras para que proceda porque está a la orden de Demolición, pero simplemente por este, "Leguleyada" donde se equivocaron de número, de numeración, no se procedió al retiro como corresponde.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Señor.

SEÑOR ALCALDE: Director

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí, bueno, efectivamente lo que dice el Señor Concejal Patricio Henríquez es cierto, y nosotros teníamos un informe anterior de la Dirección Jurídica en el cual señalaba, parte del error que señala el Concejal, que la antena estaba bien instalada, digamos, había un Informe Jurídico acá, nosotros estamos finalizando un informe en contrario. Ya que nosotros creemos que lo que no se ajusta a Derecho la antena en cuestión. Razón por la cual tenemos esta semana ya estamos en condiciones de emitir de finalizar el informe y enviarlo a la Señora Administradora de modo tal que ella envíe a la Dirección de Obras y continúe con el proceso que señala el Concejal. Pero básicamente eso, efectivamente, había se había un se señaló, se invocó un error en la numeración y luego había un informe que señalaba que la antena estaba bien ubicada, digamos y eso.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, Don Cristian aproveche de tocar el tema este de la venta. Entiendo que ustedes recibieron los antecedentes, pero esta venta de Seguros de Automóviles al interior del Municipio en donde se estaría haciendo malversación de instrumento público y también evasión tributaria por parte de la empresa adjudicataria, de esta venta de Seguros, al anterior del Municipio.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí, estamos, estamos analizando esa situación, Concejal, estamos en analizando, digamos la, los antecedentes que no nos hicieron llegar y prontamente emitiremos uniformes sobre el particular y de modo tal que, en caso de existir, de existir algún ilícito, hacer las denuncias respectivas, pero para ello estamos en él, en los estudios de los antecedentes y la elaboración del informe correspondiente, que sustente digamos que las infracciones que usted señala.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias.

8.6 SOLICITUD DE REPARACION DE VEREDAS, DE SECTOR ALAMEDA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y lo otro Alcalde, bueno, durante el "Estallido Social", que todos conocemos, se destruyeron, entre otras cosas, muchas veredas de la ciudad de Rancagua, sobre todo en el Sector de Alameda, en donde se sacaron los adoquines, y bueno, recién acabamos de pagar 3 millones de pesos, por un accidente que hubo ahí, y quería preguntar cuando se pretende reparar estas, las instalaciones, estos nuevos adoquines no es un trabajo aparentemente muy difícil y me gustaría ver si existe algún pronunciamiento al respecto. Porque, sobre todo en la esquina de Alameda con Alcázar, en ese sector y el resto hacia acá se da, yo me recuerdo que el ex Alcalde, Eduardo Soto, señalaba que había que eliminar todos estos adoquines para poder hacer una instalación de este adoquín que es falso, y bueno a mí me parece que, a lo mejor, es mucho más, rápido, reponer lo que hay roto, qué hacer todo exactamente de nuevo.

SEÑOR ALCALDE: Bien vamos a ver el Presupuesto Concejal. Veremos el presupuesto que tenemos en esa materia porque la verdad que tenemos una base presupuestaria importante desde cuanto recibe el Municipio así que vamos a ver el Presupuesto y sin duda vamos a considerarlo.

8.7 SOLICITUD DE ACLARACION, DE NUMERO DE PERSONAS NECESARIAS PARA CONSTITUIR JUNTAS DE VECINOS:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y el último punto, Alcalde, tiene que ver con lo siguiente que recibí un Correo Electrónico Interno en donde me parece preocupante, si es que efectivo y a mí me gustaría el pronunciamiento de del Secretario Municipal o del Director Jurídico, con respecto a un Instructivo que viene desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, en donde se señala que para poder constituir Junta de Vecinos se requerirá la presencia de 200 vecinos presentes al momento del Acto mismo, lo que me parece que, a mi juicio, yo no soy abogado, pero me pueden corregir, y por eso pido la opinión de ellos, en donde sería prácticamente imposible. yo creo que no es el espíritu de la ley, en donde tengan que estar las 200 personas presentes en el momento de constituirse la Junta de Vecinos, sino que es 1/4 como yo lo interpreto y como consultado con otros abogados y me gustaría que se pronunciara porque se van a empezar a formar Juntas de Vecinos ahora y sin duda, que el ejercicio de hacerlos reunirlos sería absolutamente imposible.

SEÑOR ALCALDE: Director.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro, efectivamente, bueno, ahí nosotros vamos a tener que pronunciamos sobre el particular, nosotros también creemos que no es necesario que estén las 200, con los 200 presentes según como lo señala el Decreto 58, digamos que el texto refundido de la Ley de Juntas de Vecinos, y vamos a emitir un Informe sobre el particular, de modo tal que digamos que se esté, a lo que señala el Legislador en la Ley y que tiene que ver con el cuarto de manera presencial, con el cuarto del número de los de las personas que señalan el Concejal, efectivamente.

SEÑOR ALCALDE: Quedo, claro, ¿No?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Absolutamente claro.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿No hay otro punto, Concejal?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, ninguno más.

SEÑOR CSRLOS ARELLANO: Parece que está tejiendo con tanto punto.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, tiene la palabra el Concejal Arellano.

8.8 SOLICITUD DE FORTALECER RETIRO DE BASURA, EN SECTOR PLAZA DE LOS HEROES:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Dos Puntitos no más Alcalde, uno ver la factibilidad de fortalecer el tema de recepción de basuras aquí en la Plaza. Porque este fin de semana es un asco, cómo ha quedado producto de los aforos del Mall del Centro, digamos ¿Ya?, y ver cómo de una otra parte los únicos que se enriquecen aquí y al contrario, nosotros aumentamos nuestros costos, son los dueños de los boliches de adentro del Mall del Centro que está bien, ¿Ya?, pero ellos no tienen ningún no toma ningún, ninguna medida de mitigación hacia fuera, o sea, en la Plaza de verdad que es un asco ya yo estoy de acuerdo con que los , “Cabros”, puedan ir, pero también tiene que tener la disposición de donde , “Botar”, sus “Mugres”, que quedan después de la comida. Y ahí este fin de semana se pasó, o sea, todos los días mugriento. Pero este fin de semana sobrepasó todos los límites, ¿Ya?, eso, por un lado

8.9 SOLICITUD DE CUANTIFICACION DE REPARACION DE LAS VEREDAS QUE ESTAN EN MAL ESTADO EN LA COMUNA:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y lo otro es que lo traía planteado también, Alcalde, ¿Sería posible que a propósito de la, del Presupuesto del próximo año, de que, si pudiéramos ver la cuantificación de qué significa la reparación de todas las veredas de Rancagua? por qué, yo al igual a propósito de lo que dice el Concejal Henríquez, me parece que tiene toda la razón. Estamos pagando muchas indemnizaciones que al final, a lo mejor las podríamos usar en reparar, digamos veredas digamos, ¿Ya?, y no y no tener obstáculos para que sigamos teniendo que pagar, entonces, la cuantificación es súper importante para saber, ¿Ya?, esto nos cuesta, 2000 millones, nos cuesta 100 millones, nos cuesta 10 millones, pero saber, a qué atenemos a una Planificación Financiera por un lado y a postulaciones a Proyectos por otro lado, eso.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, bueno efectivamente, eso a través de Conservación de Vida Urbana. Proyectos FRIL, distintas vías de financiamiento aparte del Presupuesto Municipal. Así que precisamente, lo que pedimos para poder tener la claridad con respecto a las veredas, y en este caso la priorización, que realizaría tiene que ver específicamente con aquellos Barrios donde tenemos adultos mayores, donde también hay un deterioro importante de las veredas, donde no hubo mantención, y tampoco reposición.

Tiene palabra la Concejala Valentina Cáceres.

8.10 SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DEL MUNICIPIO, Y MEDIDAS DE MITIGACION EN CANAL DE CAMPAMENTO LOS PALTOS:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias Alcalde, creo que es de público conocimiento el lamentable accidente que ocurrió en el Campamento Los Paltos, que cobró la vida de 2 personas, un adulto mayor y un pequeño, Don Manuel y Benjamín, estuvimos en el Campamento el sábado en la noche junto a los vecinos y vecinas. Y creo que es importante utilizar la plataforma de la transmisión en vivo porque hay una alta preocupación por nuestros vecinos y vecinas de Rancagua, respecto a las medidas que tomará el Municipio para evitar accidentes futuros y quizás sea bueno Alcalde que dé a conocer, que hoy día quizás va a ir el Director de SECPLAC, a terreno y ver qué medidas de mitigación se pueden tomar a futuro. Insisto para evitar estos lamentables accidentes.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Lo veo. ¿Valentina disculpa esta era una consulta?, ¿No?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Claro, y quizás sea bueno transmitir a la ciudadanía las medidas que se van a tomar desde el Municipio para evitar accidentes futuros.

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro, claro, bueno, son varios, no solamente, la conservación, la mantención, que finalmente hemos encontrado que no tenía ni las veredas, ni las calles, sino que también el autocuidado., yo creo que eso también eso tiene que ver mucho con respecto a cada uno de estos accidentes, uno entiende que en alguna obra como las que se pagó indemnización o como calle Estado, que ha sido un dolor de cabeza permanente, porque se han tenido que

tomar medidas de mitigación, que existan accidentes efectivamente hay un tema, pero el autocuidado también importante. Por eso la apreciación que vamos a hacer, sobre todo en Barrios de adultos mayores, donde tenemos mayor dificultad de movilidad y que en definitiva eso es muy necesario hacerlo.

Se lo vamos a informar de todas maneras a través de nuestras Vías, de esta plataforma, aplicaciones se va a informar.

SEÑOR ALCALDE: ¿Tiene algún otro Punto, Concejala?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: No Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Tiene la palabra la Concejala, Jacqueline Vidal.

8,11 SOLICITUD PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL VISITE LA UNIDAD TECNICA DE CONTROL DE TRANSITO:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde, ¿Sería posible que el Concejo visitará la Unidad de Control de Tránsito?

SEÑOR ALCALDE: Por supuesto.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Porque me parece que es sumamente importante que nosotros nos informemos cómo es el funcionamiento, porque me gustaría que se pudiera coordinar que pudiera ver cómo se puede agendar una visita para que conozcamos el funcionamiento.

SEÑOR ALCALDE: Solicitamos una visita con el Concejo Municipal, además pedir que nos acompañes. Jorge Jocelin.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Por supuesto.

SEÑOR ALCALDE: Que coordina Seguridad y Gustavo Ponce, de la, Dirección de Tránsito.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Eso, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala.

Concejales Villagra.

8.12 CONSULTA POR FACTIBILIDAD DE COMPRA DE RECINTO DEL CENTRO ESPAÑOL:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Alcalde, oiga, por la prensa, me enterado de que hay intenciones de que el Municipio quiere comprar parte del Centro Español. Quería, querría saber más sobre eso, Alcalde, ¿En qué consiste?, ¿Para qué sería?

SEÑOR ALCALDE: ¿En qué medio, Concejales?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: En El Tipógrafo

SEÑOR ALCALDE: El Municipio y ¿Quién hizo la declaración?, ¿Ah?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Comprar,

SEÑOR ALCALDE: Y ¿Quién dijo eso?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno en El Tipógrafo.

SEÑOR ALCALDE: Pero, pero lo dije yo como Alcalde, no se sabe por qué, pero.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Aparece la, aparece la intención ahí de comprar por parte del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Y lo importante es la fuente, porque, si un medio de comunicación dice que hay una intención, es claro, ¿Quién lo dijo?, pero se lo digo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno, da la intención, da a entender que es Ud., si es Ud., el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No he dado ninguna declaración en ese aspecto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Salió por los medios. Yo creo que Ud., lo vio también.

SEÑOR ALCALDE: No, no lo vi. No lo vi.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Que raro.

SEÑOR ALCALDE: No, en serio, no lo vi. Lo que pasa es que yo no he manifestado ninguna intención de compra de nada, digamos entonces, por eso es importante tener la fuente, cuando se hace una declaración de la fuente en este caso, puede ser Alcalde o alguno de los Concejales, o Concejales, entonces, nosotros tenemos entendido que hay un Proyecto en el, ¿Cómo se llama? en el Centro Español, que están autorizadas viviendas. Y que, efectivamente, la del Centro Español y el Parque, va a quedar como Área Protegida, digamos, que no se van a construir viviendas, pero lo que podemos hacer es ver que se presente el Proyecto de que se va a desarrollar en el Centro Español. Pero no, yo no, claro, yo tenía entendido. Sí, sí.

Concejala Jacqueline Vidal

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿Por qué? me llama la atención porque cuando uno lee como yo lo leo, me parece que es como que lo fueran a entregar al Municipio, así lo he visto.

SEÑOR ALCALDE: Ha sido así, y así lo entiendo.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Pero no sé si alguien la información así lo he visto yo nunca lo he visto como una compra de parte del Municipio

SEÑOR ALCALDE: Si no, porque no, no hemos destinado recursos para eso. Sí hay una entrega al Municipio para la mantención. Justamente, y me parece que sería súper pertinente, porque además podríamos recuperar ese pulmón verde del Centro Español que hoy día, no tenemos ningún tipo de acceso, incluso yo consulte sí podemos, podíamos enviar camiones aljibe o alguna otra, otro apoyo para poder mantener y que no se mueran esos árboles fantástico, pero si hay una entrega muy bien, pero si existe un tema de compra, tiene que ver con los recursos y se tiene que integrar al presupuesto Municipal, Concejal, como lo fue con el tema del Castillo Butrón. El Castillo Butrón fue cedido, fue entregado al Municipio, y por lo tanto lo que ahora tenemos que hacer es presentar un Proyecto, para poder reparar lo que cuesta onerosamente.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Antes de que lo echen abajo.

SEÑOR ALCALDE: ¡Ah!, pasaría a manos del Municipio de eso habla la Inmobiliaria. No se trata de eso bueno.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo lo leí en El Tipógrafo.

SEÑOR ALCALDE: Ahí tenemos dos versiones.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, pero es bueno preguntarlo por qué me gusta Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Por supuesto, por supuesto.

8.13 CONSULTAS RESPECTO A TERRENO DE PARQUE COMUNAL:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, y lo otro estando yo creo que todo el Concejo de acuerdo, el tema del terreno que se va a entregar a la Teletón, que está en el Parque Comunal, ¿Hay algún estudio? ¿Se puede entregar eso? Alcalde, insisto, yo estoy apoyo y yo creo que todos vamos a apoyar esto, aunque todavía eso no ha pasado por Concejo, pero yo creo que debería haber pasado, pero.

SEÑOR ALCALDE: No puede pasar todavía, por qué no está. Cuando se entregan en Comodato, ahí pasa por Concejo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, pero se ha transmitido para fuera de que el de que el Municipio va a entregar esto.

SEÑOR ALCALDE: Ahí en el Concejo, Ud., tendrá la opción de aprobar o rechazar.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, yo voy a probar Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Pero lo que sí, lo que sí, hay que señalar es que efectivamente la parte técnica no tiene ninguna. Dificultad, nosotros lo integramos la Modificación, si no me equivoco N° 21, del Plan Regulador, donde están integradas varios temas más, que son urgentes, y desde ahí se va a solicitar que sea un espacio para construcción de Infraestructura de Salud. Que no tiene ninguna dificultad técnica y es lo que precisamente comentamos con el SECPLAC, que está presentando esta Modificación. Yo me voy a reunir también con el Subsecretario, y el Ministro, para que podamos tener la mayor celeridad, en esta materia y se le va a solicitar al Concejo Municipal que se entregue precisamente el Comodato, ahí pasa por el Concejo Municipal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Este terreno era del SERVIU, tengo entendido?

SEÑOR ALCALDE: No, no.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No. Nunca fue del SERVIU

SEÑOR ALCALDE: No, es Municipal y, además, lo que se está ocupando hoy día es para, si no me equivoco, Eduardo, para Áridos se colocan áridos, ahí. ¿O no, ¿En que esta?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Sí, el terreno Comunal es bien extenso, hay una zona donde hay una cancha de fútbol y unas canchas de tenis, que efectivamente están traspasadas a SERVIU, en forma de Comodato. El área donde se está destinando para la construcción de este equipamiento es distinta, a esa, están al lado, pero son distintas y esa área exactamente, hoy día la DGA la ocupa para acumular áridos.

SEÑOR ALCALDE: Sí, porque claro no, yo entiendo que no es de SERVIU. Entiendo que el sector de allá, que es las canchas de tenis. Querían traspasar al menos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno, para eso, es el Concejo, para clarificar las dudas. Pero Alcalde mi consulta es por bueno digo para calificar, pero estamos todos de acuerdo yo creo que todos los Concejales vamos a aprobar esa medida, que es bastante importante.

SEÑOR ALCALDE: Sí, por supuesto.

8.14 CONSULTA DE SITUACION ACTUAL DE APARCADERO MUNICIPAL:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y lo último, ¿Cuál es la situación actual? Alcalde, con el Aparcadero Municipal. ¿Cuántos vehículos hay ahí? ¿Hay problema ahí? Yo tengo entendido que han entrado vándalos, o han hecho tira algunos vehículos, el Municipio tiene que hacerse cargo de esos vehículos que han sido han sido damnificados. Bueno, entonces, ¿Cuántos vehículos van a remate?, me gustaría saber más información sobre esto, ¿Cómo funciona hoy día, la seguridad ahí en el Aparcadero Municipal?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, es un gran tema. Los detalles técnicos se nos vamos a comentar a Ud., pero indicarle que hay 3 cosas que tenemos que hacer, la primera, es que es el ex Relleno Sanitario de Rancagua.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Perdón?

SEÑOR ALCALDE: Es el ex Relleno, antes de La Yesca, es el Relleno Sanitario, por tanto, lo que no se hizo y no fue responsable hacer durante muchos años fue hacer un cierre medioambiental, ahí tiene que existir un estudio que efectivamente nos indique ciertos temas que se van a comentar en detalle, Concejal. Sí es que ahí hay un punto, tenemos que, entonces lo que estamos solicitando son recursos, precisamente para hacer el cierre de este Aparcadero.

Lo segundo tiene que ver con la seguridad, ahí tenemos un problema enorme con respecto a la seguridad y también el manejo administrativo del Aparcadero, ¿Ya?, donde tenemos robo, donde además hay una, hay una pueden existir demandas permanentes de las personas que han dejado su vehículo ahí, producto de un robo. Lo que vamos a hacer, es hacer el Catastro, bueno, lo estamos haciendo. El catastro de los vehículos que están y los que tengan que ir a Remate se van a ir a Remate. Porque hay muchos vehículos que llevan años y años sin tener ningún tipo de Resolución Administrativa y Jurídica. Por tanto, vamos a colocar un rango de años que si no hay reclamos se van a ir a Remate, ¿No?

Y lo tercero, que es la idea que tengo es que efectivamente nosotros podamos tener un Aparcadero, no solamente Comunal, sino que Regional. Podemos destinar un lugar para tener un Aparcadero, que además se pueda concesionar y eso también sean recursos para el Municipio, exactamente. Entonces queremos hacerlo bien con todos los pasos, porque en definitiva es un problema justamente el Aparcadero y hoy día las condiciones que está es de un abandono bueno.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, no, sí entiendo Alcalde. ¿Y cuál es la? ¿Cuál es la seguridad que existe hoy día y ¿Cómo funciona todo?

SEÑOR ALCALDE: Hoy día hay cámaras de Seguridad y hay una persona que está.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Un nochero.

SEÑOR ALCALDE: Un nochero, exactamente, entonces, ahí hay un abandono, enorme y es por eso que nosotros estamos en estos 3 pasos, cierre medioambiental, el tema de los vehículos y el remate que se tiene que hacer de los vehículos, que están mucho tiempo y el Proyecto de un Aparcadero que podamos nosotros concesionar.

En definitiva, no, queremos buscar un lugar y que en este caso no sea un Aparcadero solo para Rancagua, sino que también podamos recibir y tener el Servicio para otras comunas, de la región.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Por las características biológicas del suelo es el Parque Jardín Botánico de Rancagua, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí, yo creo, ahí un poco que le vamos a explicar a los Concejales, y Concejales la materia técnica de este tema que prefiero hacerlo ya en una comisión o algo que tengan.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, Alcalde, muchas gracias porque bueno, durante varios años yo he visto que está cuestión está igual. O sea, no ha habido cambio, así que le agradezco que me haya escuchado y ojalá que estemos al tanto de los adelantos que se vayan haciendo o de los trabajos que se vayan haciendo.

SEÑOR ALCALDE: Okay, ¿Concejala?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Lo que pasa es que quería saber si acaso se me permite, dar, tener dos puntos varios muy breves, porque dije que no, sé si es que se me permite, al final

SEÑOR ALCALDE: Ah, sí claro, te colocamos al final,

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ya, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Cristian Toledo.

8.15 PREOCUPACION POR FALTA DE PARADERO EN SECTOR DE LOS ARTESANOS 1, Y 2:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno, el fin de semana me reuní con la Presidenta de Los Artesanos 1 y 2. Y la verdad es que durante el periodo pasado hace se le ilusiono a la población con muchas cosas que no se han cumplido. Y espero que existe la voluntad para poder apoyar, una de las problemáticas es que este Sector no cuenta con un Paradero.

8.16 PREOCUPACION POR MALA CALIDAD DE PINTURA UTILIZADA EN SEÑALETICA VIAL EN SECTOR ARTESANOS 1, Y 2:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: En un momento también fueron a pintar las calles y la pintura, es demasiado mala en la que se está ocupando ahora, dura dos días han tenido varios accidentes.

8.17 SOLICITUD DE REUNION DE ALCALDE EN TERRENO, POR MALA CONDICION DE PAVIMENTOS DE PASAJES DEL SECTOR ARTESANOS 1, Y 2:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Y también en la salida de algunos Pasajes, que están muy dañados. Entonces necesito ahí también que se pueda hacer un “Alcalde del Barrio”, que la verdad, el Sector está muy, muy complicado.

SEÑOR ALCALDE: Lo anoto, es su disculpe Concejal, Por favor.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Artesanos 1 y 2.

SEÑOR ALCALDE: Artesanos 1 y 2.

8.18 SOLICITUD DE MAYOR FISCALIZACION, POR ROBOS A DUEÑOS DE CARROS, EN SECTOR DE AVENIDA BRASIL:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Por otro lado, Alcalde, durante este fin de semana el sector de los carritos que se encuentra en la Avenida Brasil han sido dañados.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Y no tan solo eso, nos hemos dado cuenta durante esta semana que el Paseo Independencia también ha tenido un grave problema con los extranjeros. Se han tomado el Paseo Independencia de una manera creo que. Y aquí el tema es puntual, que los Carabineros no existen, o sea, ellos ven, cómo se venden cosas. También usan a los niños para vender diferentes, bueno, mascarillas y diferentes cosas. Pero el tema puntual que creo que los Carabineros no hacen, están frente, y ponen un carro y ven pasar de bueno, el otro día también fue insultado el Administrador del Mall de La Mujer con cuchillo. Entonces creo que Carabineros, no está haciendo el trabajo.

8.19 SOLICITUD DE REFORZAR SEGURIDAD DE CANAL, EN SECTOR DE PARQUE SANTA BLANCA:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Y para terminar el tema de Valentina, con respecto a la Villa, Los Paltos, nos faltó también frente el Parque de Santa Blanca, creo que se llama. También existe una reja donde pasa el canal y también hay hartos como hoyos, que se han presentado entonces, si van a reforzar también que tengan en consideración ese lugar que también puede ser un peligro. Eso sería Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Bueno, a propósito del Canal, ¿No? Bueno yo estuve el fin de semana justamente con la familia y con los vecinos de la población, en el Campamento de Los Paltos de La Dintrans, y a propósito de la caída de un menor y también de un abuelo que intentó salvarlo y que lamentablemente fallecieron. Nosotros, ahí, ellos no indicaron que pidieron muchas veces precisamente que existiera algún tema de cierre del Canal. Nosotros nos comprometimos a qué, pero por sobre todo en ese, tramo pudiéramos tener algún tipo de seguridad y cierre, porque además la profundidad de ese canal es muy qué grande. Entonces vamos a hacer un trabajo ahí para ver el tema de justamente el trabajo con los Canalistas, que nunca ha sido fácil, pero que es muy importante, sobre todo porque varias veces ya hemos tenido muertes de personas en distintos tipos de Canales de Rancagua. Yo creo que ahí hay que tener un Plan integral que además es de largo plazo. No es algo que se puede hacer de un momento a otro, pero sí. Por lo menos en algunos puntos, vamos a colocar una seguridad mayor.

Si el tema de Brasil, sí estuve con algunos, entraron a robar a varios el sábado y el domingo y tiene que ver uno, con la luminaria que no tienen ahí que están reclamando. Y segundo, también con justamente el trabajo de Carabineros.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite, ¿Alcalde, sobre el mismo punto?

SEÑOR ALCALDE: Ya Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No simplemente recordar aquello hace un par de semanas atrás, en Concejos atrás solicité exactamente lo mismo, se quedó de ir hacer una fiscalización, con Carabineros, Seguridad Ciudadana y bueno y hasta la fecha no se ha concretado.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien pues, entonces lo vamos a ver justamente con los Locatarios que fueron afectados, y se va a hacer. Ahora, claramente, el Concejo Municipal también debe saber que esta facultad no es del Municipio, sino que de Carabineros. Aquí el responsable de la Seguridad Pública es el Delegado Presidencial. En la nueva figura entonces, cuando estamos hablando en materia de seguridad de fiscalización

Y esto me parece pertinente plantearlo porque tenemos vecinos, y vecinas quienes están mirando, el Delegado Presidencial, tiene esa responsabilidad, los Carabineros, la PDI, y la policía tienen justamente una dependencia jerárquica también del Delegado. Nosotros lo que hemos planteado en este punto es precisamente la reestructuración en el Municipio para crear la Dirección de Seguridad Ciudadana, que tiene que ver con materias de prevención del delito, ¿Ya?, esa es nuestra materia y eso es lo que vamos a trabajar, precisamente obviamente coordinados con Carabineros, obviamente, coordinado por la ley, pero creo que es súper importante señalar las responsabilidades en las materias que nos compete y las facultades que tenemos como Municipios.

No hay otro punto Concejal.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Listo, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Entonces agregamos a la Concejala Viviana Morales. Punto Varios.

8.20 REITERACION DE PREOCUPACION POR CONTAMINACION ACUSTICA DE LOCALES NOCTURNOS, EN SECTOR DE DISCOTEQUES DE LA COMUNA:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias, Señor Alcalde primero saludar a los vecinos que vivieron esta situación en el fin de Semana, la verdad es que es muy lamentable y obviamente estamos seguros que vamos a trabajar en eso.

Y los otros dos puntos son muy cortitos. Primero he tenido, yo estoy viviendo cerca de todos los Locales Nocturnos, donde cerca de la Carretera en los Departamentos, entonces ya, me han llegado muchas solicitudes para ir a verificar en el ámbito de salud auditiva, Contaminación Acústica. Y no es eso, lo puse en el punto anterior, Señor Alcalde, y no sé cómo podemos a lo mejor verlo. No sé si por Seguridad a lo mejor no sé cómo.

SEÑOR ALCALDE: Lo vemos, con Jorge, pero ahí me recuerdo que conversamos este tema, como Concejo que tiene que ver con que con la medición que tiene que hacer en la SEREMI de Medio Ambiente.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Eso.

SEÑOR ALCALDE: Que tiene facultad, no sé, Sección Sanitaria parece que es Medio Ambiente,

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si Medio Ambiente.

SEÑOR ALCALDE: Pero Medio Ambiente, lo oficiamos y solicitamos eso.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ya

SEÑOR ALCALDE: Y, además, y Viviana, yo creo que sería súper importante en el ámbito, también de Cultura que pudiéramos reunirnos con todos los Locatarios. Voy a pedir una reunión con todos los Locatarios de Locales, Nocturnos hoy día, ya entramos en Apertura, estamos en Fase Cuatro, se están liberando los aforos de hecho del funcionamiento de los pubs, discotecas.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ahora es hasta las 5 de la mañana-

SEÑOR ALCALDE: También claro, hasta las 5 de la mañana, entonces vamos a generar una reunión con los Locatarios para generar, ¿Cierto? el marco regulatorio también que tiene que ver con el funcionamiento que ahora es a las 5 de la mañana. Es libre, que además tienen todo el derecho a hacerlo, pero también con él, la convivencia con los vecinos.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Claro, la convivencia es, sobre todo si eso es lo que pasa, es que ahí los vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Seguridad, y Cultura, lo que vamos a hacer en una Mesa con ellos.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Perfecto.

8,21 SOLICITUD DE REUNION PARA ANALIZAR PRESUPUESTO 2022:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Y el último punto, más que nada, es decir, la posibilidad de generar. No sé una Reunión Comisión para hacer el Análisis del Presupuesto 2022, que nos entregaron que tengo algunas dudas y me gustaría, que lo pudiésemos ver.

SEÑOR ALCALDE: Los vamos, a invitar si los vamos a invitar vamos, vamos a darle más que una Sesión de la Comisión a una a una Jornada de Trabajo. Durante vamos a indicar la fecha para poder contarle a dónde vamos a estar en una mañana o dos jornadas claro. Durante la mañana para que se aclaren las dudas, consulta y también, por supuesto recibir las Sugerencias y las Modificaciones que tengamos que hacer en el Presupuesto.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Eso, Señor Alcalde Muchas gracias.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Una sugerencia al respecto. Alcalde. Sería bueno que a cada Concejal se le entregará también lo que fue el Presupuesto del año anterior para poder tener un comparativo.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, muy bien, lo haremos así.

Si no hay ningún otro Punto Varios.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Acá Señor Alcalde, me salto. Sí, no, estaba inscrito, creo que los terceros.

SEÑOR ALCALDE: Me salte.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, sí.

SEÑOR ALCALDE: No es nada personal Concejal, sino que simplemente eso.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No pasa, pasa

SEÑOR ALCALDE: Son cosas que pasan

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Son cosas que pasan.

8.22 CONSULTA SOBRE INCORPORACION DE OBSERVACIONES EXPRESADAS EN DIFERENTES CONCEJOS, ACERCA DE LOS DIVERSOS PUNTOS TRATADOS:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, No dos puntos, súper cortos, Señor Alcalde, primero que todo en varios Proyectos que nos presentan, por ejemplo, él lo que fue Comunicación y lo que fue ahora el PADEM. Siempre han existido, Observaciones de los Concejales y me gustaría saber si es que esas Observaciones, como las que sucedieron ahora por parte del Concejal Guzmán, y las que señale yo, los Migrantes que fueron por lo menos a mi percepción bien recibidas, si iban a agregarse al, a lo que es el PADEM, independiente que se haya aprobado este, si se va a trabajar en torno a eso o algo por el estilo Eso como primera cosa.

SEÑOR ALCALDE: Solo en materia de lo que aprobamos, nosotros aprobamos el PADEM 2022, efectivamente la sugerencia que se hizo con respecto a los Consejos Consultivos, no es algo que esté definitivamente en el PADEM, sino que tiene que ver con la voluntad precisamente de trabajo que vamos a desarrollar con los Consejos Escolares, ¿Ya? En el PADEM, no se establece si es resolutivo, o no un Consejo Escolar, pero eso es sin duda la voluntad y el compromiso que tenemos desde el ámbito de la Educación.

Y con respecto a los temas de Migración, estaba anunciado. Pero sí podemos generar un Programa, como se comprometió precisamente en el trabajo de Migración que estaba, si no me equivoco, en la página 58. Como lo dijo el Secretario General, pero las sugerencias, y en esto creo que importante es que se desarrollen las Comisiones. Las Comisiones son precisamente para poder entregar las Observaciones, las sugerencias en esta materia, porque cuando llegamos al Concejo Municipal en Tablas se llega para la aprobación o el rechazo de la propuesta, así que ahí

comentamos, pero de todas maneras las dos consideraciones están dentro del trabajo que queremos desarrollar, en la Línea del PADEM.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde.

8.23 PREOCUPACION POR MALA CALIDAD DE PINTURA UTILIZADA PARA SEÑALETICA VIAL:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y el segundo punto y el último, un Punto que tocó el Concejal Toledo y que es sobre la calidad de la pintura que tenemos nosotros para la señalización de las Calles, a mí por lo menos, solicito en este Concejo, si se puede entregar el Informe Técnico de la pintura que está ocupando la Municipalidad de Rancagua porque, francamente es de una calidad pésima, se borra menos de 2 meses, no dura entonces para poder saber y para poder proyectar, en el Presupuesto que venga a futuro de cuál va a ser la, lo destinado en la Demarcación. Porque Producto de la mala Demarcación, suceden accidentes graves, graves, graves paso, hay "Ceda el Paso", que no se entienden las mismas Ciclovías, ya están borradas, etcétera. Yo sé que no es parte de esta nueva Gestión, la Señalización de la pintura, pero sí es importante para la Convivencia Vial, eso Señor Alcalde, eso con Varios.

SEÑOR ALCALDE: Totalmente de acuerdo, Concejal y de hecho, efectivamente, esto es un Contrato que está vigente, que fue una Licitación que realizó la Administración anterior y que nosotros vamos a revisar, precisamente toda la calidad de la pintura que hoy día se está entregando, De hecho tenemos proyectados dentro del Presupuesto también el tema de pintura y sobre todo también de tener algún recurso para la reparación de algunas Vías Urbanas que no estén consideradas dentro del Plan de Conservación del SERVIU, o de otro Proyecto que estamos presentando

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si no hay más consultas, en Punto Varios damos por finalizada la Sesión Ordinaria N° 17 del Concejo Municipal, muchas gracias.

Siendo las 11:15 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.